





INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	8
2. DEFINICIONES	8
3. CONDICIONES GENERALES	14
4. RESERVAS	
4.1 GENERAL	
4.2 CANCELACIÓN DE RESERVAS	
4.3 MODIFICACIONES DE RESERVA INICIADAS POR EL CLIENTE	
4.4 DE RESERVAS	17
5. TARIFAS, IMPUESTOS Y MONEDA	18
5.1 GENERAL	18
5.2 MONEDA/MÉTODO DE PAGO	19
6. SERVICIOS	20
6.1 GENERAL	20
6.2 SELECCIÓN AVANZADA DE ASIENTOS	20
6.3 SERVICIO PRIORITARIO	22
6.4 ANIMALES	22
6.4.1. General	22
6.4.2. Mascotas en la cabina	
6.4.3. Animales de Apoyo Emocional	
6.4.4. Perros de Asistencia/Rescate/Servicio	
6.5 ASIENTO ADICIONAL	
6.6 EQUIPAJE ADICIONAL Y EN EXCESO	
6.7 SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE	25
7. CHECK IN Y PASES DE EMBARQUE	25
7.1 CHECK-IN	
7.1.1. Check-in en el aeropuerto	
7.1.2. Web Check-in	
7.1.3. Límite de Check-in:	
7.2 EXCEPCIONES PARA EL PAGO DEL CARGO DE SERVICIO DE TARJETA DE EMBARQUE	27
8 POLÍTICA DE SEGURIDAD	27



	8.1 AEROPUERTOS	27
	8.1.1. Objetivo	27
	8.1.2. Alcance	28
	8.2 CONTROL DE EQUIPAJE	28
	8.2.1. Equipaje de Bodega	28
	8.2.2. Equipaje de Mano	28
	8.3 CONTROL DE CLIENTES	29
	8.3.1. General	29
	8.3.2. Identificación del cliente	29
	8.4 DENEGACIÓN DE TRANSPORTE	29
	8.5 POLÍTICA DE NO FUMAR	30
	8.6 USO DE DATOS PERSONALES	31
	8.6.1. Consentimiento para el uso de información personal	31
9	D. EQUIPAJE	32
	9.1 GENERAL	32
	9.2 EQUIPAJE EN CABINA	32
	9.2.1. Artículo Personal	32
	9.2.2. Equipaje de Mano	33
	9.2.3. Artículos Restringidos en el Equipaje de Mano	33
	9.3 EQUIPAJE DE BODEGA	34
	9.3.1. General	34
	9.3.2. Artículos en Equipaje de Bodega que Limitarán Nuestra Responsabilidad	35
	9.3.3. Otro Equipaje de Bodega que Limitará Nuestra Responsabilidad	35
	9.4 INSTRUMENTOS MUSICALES	37
	9.4.1. Instrumentos Musicales como Equipaje de Mano o Artículo Personal	37
	9.4.2. Instrumento Musical que Ocupa un Asiento	37
	9.4.3. Instrumentos Musicales como Equipaje de Bodega	38
	9.5 EQUIPOS DEPORTIVOS	38
	9.5.1. Equipo Deportivo como Artículo Personal	38
	9.5.2. Equipo Deportivo como Equipaje de Mano	39
	9.5.3. Equipo Deportivo como Equipaje de Bodega	39
	9.6 RECOGIDA Y ENTREGA DEL EQUIPAJE DE BODEGA	39
	9.7 EQUIPAJE DEMORADO: GASTOS REEMBOLSABLES	40



9.8 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE ARTÍCULOS ESPECIALES, FRÁGILES Y PERECEDER	
9.9 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁRTILES	
9.10 ANIMALES Y PLANTAS	58
10. REEMBOLSOS	58
10.1 REEMBOLSOS INVOLUNTARIOS	59
10.2 REEMBOLSOS VOLUNTARIOS	60
11. DENEGACIÓN DE TRANSPORTE Y LIMITACIONES	60
11.1 EMBARQUE DENEGADO	60
11.1.1. Reglamento de Denegación de Embarque	61
11.1.2. Transporte Alternativo	62
11.1.3. Método de Pago	62
11.2 NORMAS ADMINISTRATIVAS	62
12. VENTAS A BORDO	63
13. RETRASOS Y CANCELACIONES DE HORARIOS	63
13.1 Notificación de Cambios Operacionales:	
13.2 RESPONSABILIDAD POR HORARIOS Y OPERACIONES	64
13.3 CAMBIO DE RESERVA	64
13.4 COMODIDADES/SERVICIOS PARA CLIENTES	
13.5 CANCELACIONES, DESVÍOS, RETRASOS	65
13.5.1. Desvío de Aeronaves	66
14. CONDUCTA A BORDO DE LA AERONAVE	66
14.1 GENERAL	66
14.2 ACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD	67
15. CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES	68
15.1 PRISIONEROS	68
15.2 CLIENTES CON DISCAPACIDAD	68
15.2.1. Transporte de Clients con Condiciones Médicas Especiales	69
15.2.2. Política para el Transporte de Clientes con Discapacidad Mental o Psíquica	
15.2.3. Enfermedad Transmisible	
15.2.4. Dispositivos de Asistencia Respiratoria/Concentradores de Oxígeno Portátiles	



15.2.5. Medicamentos y Objetos Cortopunzantes	72
15.2.6. Alergias Severas y Necesidades Dietéticas Especiales	72
15.2.7. Implantes Médicos	72
15.2.8. Yesos o Escayolas	73
15.3 TRANSPORTE DE SILLAS DE RUEDAS	73
15.3.1. Clientes con Movilidad Reducida	73
15.4 EMBARAZO	74
15.5 CLIENTES DE TAMAÑO	75
16. NIÑOS E INFANTES	75
16.1 NIÑOS ACOMPAÑADOS	75
16.2 NIÑOS SIN ACOMPAÑANTES	76
16.3 INFANTES	76
16.3.1. Asientos de Automóvil	77
16.3.2. Coches	78
17. DAÑOS 78	
18. PLAN DE DEMORA EN LA PISTA	78
19. APLICACIÓN	80
20. ANEXO 1 CONEXIONES	81
20.1 Generalidades	81
20.2 RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO	83
21. ANEXO 2 SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE EL AEROPUERTO INTERNACIONA AMÉRICAS DE SANTO DOMINGO Y PLINTA CANA (BELLA MARE GIET SHOP)	





INTENCIONALMENTE EN BLANCO



1. INTRODUCCIÓN

El propósito de estas Condiciones de Transporte es informarle sobre los estándares y procedimientos en los que se basa nuestro servicio de transporte aéreo. En algunas situaciones, para mejorar el servicio que brindamos a los Clientes, podemos cambiar y/o modificar estas Condiciones de Transporte en su totalidad o parcialmente según lo publicado en nuestra página web en el momento de la Reserva. No obstante, lo anterior, para aquellos casos en que la modificación de las Condiciones de Transporte pudiera afectarle en relación con su Reserva, le informaremos a través de nuestra Página Web, así como a través de cualquier Confirmación de Reserva u otros medios de comunicación que reciba de nosotros. Si considera que la modificación puede afectar su Reserva, puede ponerse en contacto con nosotros y se podrán aplicar las compensaciones pertinentes según sea el caso. Observaremos las condiciones vigentes en el momento de la Reserva Confirmada, independientemente de cualquier modificación de estas Condiciones de Transporte, salvo en los casos y excepciones establecidos en las leyes aplicables. Los títulos alusivos a las Condiciones de Transporte incluidos en el presente documento sólo se utilizarán como referencia y de ellos no se deducirán derechos ni obligaciones.

2. DEFINICIONES

Adulto: un Cliente de dieciséis (16) años o más en la fecha del viaje.

Aerolínea: significa una línea aérea que ofrece transporte según estas Condiciones de Transporte.

Agente Autorizado: se refiere a cualquier persona o entidad (que puede incluir otros Transportistas) que hayamos designado para que nos representen en la venta o el transporte aéreo u otros servicios.

Bono Arajet: Código que representa un valor monetario o beneficio para adquirir vuelos o servicios en Arajet.com. Estos bonos pueden ser emitidos como parte de promociones, compensaciones, premios o como forma de reembolso. Solo se expiden a nombre del pasajero, no son transferibles, son válidos por un año y pueden usarse varias veces hasta agotar el saldo. Los bonos de Arajet son emitidos exclusivamente en dólares estadounidenses USD.

Cargos de Servicio: Se refiera al cobro de servicios adicionales a la tarifa de un tiquete o de un paquete de tarifa.

Circunstancias imprevistas: significa causas más allá de nuestras operaciones normales, que no podrían haberse previsto razonablemente, ni sus consecuencias podrían evitarse o superarse razonablemente, que impiden que se realice un Vuelo o retrasan su Hora de Salida Programada o la

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Hora de Llegada Programada. Las causas pueden incluir, entre otras, fallas técnicas de la aeronave, factores o circunstancias relacionadas con terceros u otros Clientes o fallas del equipo de apoyo en tierra.

Cliente con Discapacidad: significa cualquier Cliente que tiene una discapacidad física o mental que, de forma temporal o permanente, limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, tiene un registro de dicho impedimento, o se considera que tiene tal impedimento.

Cliente: significa cualquier persona titular de una Reserva Confirmada que se transporta o se transportará en una aeronave, excepto los miembros de la tripulación. Cliente también puede referirse a una persona que realiza una Reserva en nombre de otro Cliente.

Código de Designación de la Aerolínea: son las dos o tres letras, o la letra y el número, que identifican a las Aerolíneas individuales en una Reserva, Confirmación de Reserva, horarios, sistema de reserva u otros.

Condiciones de Transporte: se refiere a estas Condiciones Generales de Transporte. También se refiere a las declaraciones contenidas o entregadas con su Confirmación de Reserva, identificadas como tales e incorporadas por referencia en estas Condiciones de Transporte.

Conexión: Cambio de vuelo que el Pasajero realiza en un punto distinto al origen, denominado punto de conexión, para llegar a su destino. La Aerolínea solo entiende como viajes de conexión, aquellos que se encuentran bajo un mismo código de reserva emitido por Arajet.

Confirmación de Reserva: significa un documento o documentos que nosotros o nuestros Agentes Autorizados emitimos en papel o por correo electrónico, SMS u otros medios electrónicos. Contiene el(los) nombre(s) del Cliente, detalles de contacto del Cliente, información sobre el(los) vuelo(s) y el(los) Servicio(s) reservado(s), confirmación del pago recibido y detalles del paquete tarifario aplicable a la Reserva.

Convenio: se refiere al Convenio de Montreal y/o al Convenio de Varsovia (con sus modificaciones y según sea el caso), incluidos otros convenios que podemos optar por suscribir, como:

- El Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo Internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 (en adelante, el Convenio de Varsovia);
- El Convenio de Varsovia modificado en La Haya el 28 de septiembre de 1955;
- El Convenio de Varsovia enmendado en La Haya por el Protocolo Adicional N° 1 de Montreal (1975):
- El Convenio de Varsovia enmendado en La Haya por el Protocolo Adicional N° 2 de Montreal

CONDICIONES DE TRANSPORTE

(1975);

- El Convenio de Varsovia enmendado en La Haya por el Protocolo Adicional N° 4 de Montreal (1975);
- El Convenio Suplementario de Guadalajara (1961);
- El Convenio de Montreal (1999);

Cupón de Arajet: significa un código único, emitido por nosotros, que puede usarse como forma de descuento en una Reserva. Cada Cupón de Arajet tendrá términos y condiciones de uso específicos, que se comunicarán a los Clientes en el momento de la emisión.

Daños: esto incluye la muerte, las heridas o las lesiones corporales de un Cliente. También incluye pérdida, pérdida parcial, robo u otro daño al Equipaje que surja de, o en relación con, el transporte u otros servicios prestados por nosotros.

Denegación de Embarque: significa una situación en la que a un Cliente que tiene una Reserva Confirmada se le niega el viaje en nuestro Vuelo.

Días Hábiles: significa de lunes a viernes sin contar los días festivos en la Republica Dominicana.

Días: significa días calendario, incluidos los siete (7) días de la semana.

Dispositivo de Asistencia: significa cualquier equipo, eléctrico o de otro tipo, que ayuda a un Cliente con una discapacidad para oír, ver, maniobrar, comunicarse o realizar otras funciones de la vida diaria. Esto puede incluir ayudas para la movilidad, dispositivos médicos eléctricos y/o medicamentos.

Documentos de Viaje: se refiere a su pasaporte, visa y cualesquiera otros documentos exigidos por organismos gubernamentales locales o nacionales que le permitan viajar desde el Lugar de Salida hasta el Lugar de Destino. No se aceptarán como Documentos de Viaje copias de pasaportes, visas y cualquier otra documentación. Los Documentos de Viaje deben ser válidos al momento del viaje y estar en buenas condiciones.

Equipaje de Mano permitido: significa la cantidad, el peso y el tamaño del Equipaje de Mano que puede llevar como Equipaje de Mano de acuerdo con el paquete tarifario indicado en el momento de la Reserva y en su Confirmación de Reserva.

Equipaje de Mano: significa su Equipaje, que no sea su Equipaje de Bodega y/o Artículo Personal, que usted lleva en la aeronave, que está permitido según su Paquete tarifario o que ha comprado como un Servicio adicional.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Equipaje de Bodega Permitido: es el número de maletas, hasta un peso y tamaño máximos por maleta, que se detallan en los Paquetes Tarifarios y le informamos al momento de la Reserva o en su Confirmación de Reserva, y que puede Facturar para transporte en la bodega del avión sin cargos adicionales.

Equipaje de Bodega: es el equipaje que hemos tomado bajo nuestra custodia y para el cual hemos emitido una Etiqueta de Identificación de Equipaje y un Recibo de Equipaje, que normalmente viaja en la bodega de la aeronave.

Equipaje: significa su propiedad personal que lo acompaña en el vuelo, que, a menos que se especifique lo contrario, consiste en su Artículo Personal y Equipaje de Mano.

Etiqueta de Identificación de Equipaje: significa la etiqueta emitida por nosotros y adherida a su Equipaje de Bodega en el mostrador del aeropuerto o en la puerta de embarque, que identifica su Equipaje de Bodega al llegar a su Lugar de Destino.

Exceso de Equipaje: cualquier equipaje que exceda su Equipaje de Mano o Equipaje de Bodega permitido por una Regla de Tarifa informada a usted al momento de la Reserva, el cual puede ser llevado como Equipaje de Bodega por un costo adicional de Servicio.

FAA: Administración federal de aviación civil de los Estados Unidos.

Facturar/Facturado: acto de entregar equipaje de bodega a la Aerolínea.

Fecha Límite de Check-in: significa el límite de tiempo que hemos establecido para el cual debe haber completado todo el proceso de documentación a través del cual obtendrá su Pase de abordar. Los trámites de check-in son, entre otros: entrega de Equipaje de Bodega, obtención de tarjeta de embarque y recibo de equipaje. A menos que se indique lo contrario, la hora límite de check-in es la hora en que cierran los mostradores de check-in del aeropuerto.

Fuerza Mayor – significa un acto o condición causada, directa o indirectamente, por fuerzas fuera de nuestro control, incluyendo pero sin limitarse, huelgas, paros laborales, accidentes, actos de gobierno, actos de guerra o terrorismo, disturbios civiles o militares, cierres de fronteras, catástrofes nucleares o naturales, circunstancias imprevisibles o inevitables, pérdidas o mal funcionamiento de los servicios públicos, las comunicaciones o los servicios informáticos (software y hardware).

Hora de Llegada Programada: la hora que le informamos al momento de hacer la reservación que el

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Vuelo de su Reserva llegará a su Lugar de Destino.

Hora de Salida Programada: la hora que le informamos al momento de hacer la reservación que el Vuelo en su Reserva partirá de su Lugar de Salida.

IDAC: significa el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Impuestos: se refiere a cualquier tarifa, tasas o cargo en el que incurramos de los organismos reguladores o gubernamentales locales o nacionales para su transporte en nuestra aeronave.

Infante: significa un Cliente que es apto para volar, y que tiene mínimo ocho (8) días de nacido y menos de dos (años) de edad en la fecha del viaje.

JAC: significa la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana.

Lugar de Destino: el aeropuerto en el que su Vuelo finalizará.

Lugar de Salida: el aeropuerto desde donde comenzará su Vuelo.

Niño: se refiere a un Cliente de entre 2 y 15 años de edad (inclusive) en la fecha del viaje.

Nosotros, nuestro – significa Arajet, S.A., sociedad constituida en República Dominicana con número de registro mercantil 102888SD, con domicilio social ubicado en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Torre Roble Corporate Center, séptimo piso, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Articulo/Objeto Personal – significa su Equipaje, que no sea su Equipaje de Mano, que lleva consigo a la cabina de nuestro avión y que se encuentra dentro de los límites de tamaño y peso especificados en nuestra página web.

Página Web: significa la página web de Arajet en www.arajet.com y nuestra aplicación móvil.

Paquete de Tarifa o Paquete Tarifario: significa las diferentes tarifas que ofrecemos, cada una con diferentes condiciones, como se detalla en nuestra página web o se le informó en el momento de la Reserva.

POC: Concentrador portátil de oxigeno

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Recibo de equipaje: es el recibo que le entregamos nosotros en el mostrador del aeropuerto o en la puerta de embarque que identifica su Equipaje de Bodega.

Reembolso de la Tarifa: significa un reembolso, según los parámetros descritos en el Artículo 10 de las presentes Condiciones de Transporte.

Referencia o código de Reserva: significa la referencia o el código alfanumérico único que asignamos para identificar una Reserva.

Requisitos de Asistencia Especial: son servicios adicionales que un Cliente, que tiene movilidad reducida o cualquier otro impedimento, puede necesitar durante el viaje con nosotros, como se detalla en el Artículo 15.

Reserva Confirmada: se refiere a una Reserva para la cual se han recibido todos los detalles y pagos de los Clientes.

Reserva: se refiere a la reserva que tenemos en nuestros sistemas, que incluye todos los detalles de los vuelos, los clientes, los datos de contacto del cliente, los servicios y la tarifa cobrada, y cualquier pago que recibamos por su viaje.

DEG: es un Derecho Especial de Giro según lo define el Fondo Monetario Internacional.

Servicios: se refiere a los productos y servicios adicionales que puede solicitarnos que incluyamos en su Reserva, incluidos, entre otros, Selección Avanzada de Asientos, Servicio Prioritario, Exceso de Equipaje (tanto prepago como en el aeropuerto), Alimentos y Bebidas a bordo y Cambios en la Reserva

Sucesos fuera de su Control: son circunstancias inusuales e imprevisibles que usted no puede controlar y cuyas consecuencias no podría haber evitado incluso si hubiera tomado todas las precauciones necesarias.

Tarifa base: se refiere a la tarifa que le cobraremos por viajar en nuestros vuelos, sin incluir impuestos ni tarifas de servicio.

Tarifa: significa el total cobrado por el viaje en su Reserva, incluyendo la Tarifa Base y los Impuestos, pero excluyendo los Cargos por Servicios. También significa el total combinado de la Tarifa Base, Impuestos y Tarifas de Servicios en su Reserva.

Tarifas de Servicio: son las tarifas que cobramos por los Servicios que puede solicitarnos que

CONDICIONES DE TRANSPORTE

incluyamos en su Reserva, incluidos, entre otros, Selección Avanzada de Asientos, Servicio Prioritario, Exceso de Equipaje (tanto prepago como en el aeropuerto), Alimentos y Bebidas a bordo y Cambios en la Reserva.

Usted, su, usted mismo: cualquier persona que tenga una Reserva confirmada que vaya a ser transportada o sea transportada en una aeronave, excepto los miembros de la tripulación.

Vuelo: significa un único vuelo operado por la Aerolínea de un aeropuerto a otro aeropuerto.

3. CONDICIONES GENERALES

Arajet es una compañía aérea que ofrece tanto: vuelos de punto a punto, como vuelos de conexión dentro de su propia Red de Vuelos. Arajet no conecta con otras compañías aéreas. Si utiliza nuestros vuelos para conectarse con otra aerolínea, usted debe comprobar la suficiencia de los tiempos mínimos de conexión requeridos para su viaje y aceptar toda responsabilidad, financiera o de otro tipo, por cualquier conexión perdida, incluso debido a un retraso o cancelación de nuestros vuelos.

Es su obligación leer las normas y condiciones contenidas en estas Condiciones de Transporte, tal como se publican en nuestra página web y se muestran en el enlace "Condiciones de Transporte". Se le pedirá que acepte y consienta estas Condiciones de Transporte al confirmar su Reserva. Las Reservas no se confirmarán a menos que se reciba este consentimiento.

Si solicita a una persona u otra entidad, como un Agente de Viajes, que confirme una Reserva en su nombre, acepta que autoriza a dicha persona o entidad a actuar en su nombre y que ha aceptado estas Condiciones de Transporte.

Estos términos y condiciones son aplicables a menos que sean incompatibles con las leyes locales, nacionales o internacionales, en cuyo caso se aplicarán dichas tarifas o leyes.

Si una o más de estas Condiciones de Transporte no es válida, todas las demás condiciones seguirán siendo válidas.

Cualquier modificación, suspensión o invalidación de estos Términos y Condiciones del Transporte o de cualquier documento o reglamento emitido formalmente por nosotros y que sea realizada por cualquier persona que no seamos nosotros, incluidos los Clientes, empleados o nuestros Agentes autorizados, serán nulas y sin efecto. Solo Arajet está autorizado para modificar las disposiciones de



estas condiciones de transporte, o para eximir el cumplimiento de estas.

4. RESERVAS

4.1 GENERAL

La Reserva y estos Términos y Condiciones (incluidas las Tarifas aplicables) juntos constituyen los términos y Condiciones del Transporte entre usted y nosotros.

Solo proporcionaremos transporte a los Clientes nombrados en la Reserva que presenten una Confirmación de Reserva válida, debidamente emitida por nosotros, con respecto a esa persona para el vuelo. También se le pedirá que presente Documentos de Viaje válidos que lo identifiquen como el Cliente nombrado en la Reserva.

Usted acepta toda la responsabilidad asociada a disponer de los Documentos de Viaje requeridos según corresponda en el momento del viaje y acepta que si no se nos proporcionan los Documentos de Viaje requeridos en el momento del check-in, se le puede negar el embarque y no se otorgará ningún reembolso, saldo o crédito a favor.

Nuestras Tarifas no son reembolsables. En caso de que no utilice su Reserva, y los Impuestos que nos ha pagado no se hayan pagado a las autoridades pertinentes, se puede solicitar un reembolso como se detalla en el Artículo 10. Le recomendamos encarecidamente que se asegure de tener un nivel de seguro de viaje adecuado para cubrir los casos en los que no podrá utilizar su Reserva.

Registraremos su Reserva en nuestro sistema de reservas. Nosotros, o nuestros Agentes Autorizados, le proporcionaremos una confirmación por escrito de su Reserva. En el caso de una Reserva realizada con nuestro centro de atención telefónica, recibirá una Referencia de Reserva de forma oral; en el caso de una reserva realizada a través de nuestra Página Web, su Referencia de Reserva se mostrará al finalizar la transacción. Se emitirá una Confirmación de Reserva, por correo electrónico, a los datos de contacto proporcionados y registrados en su Reserva.

Una Reserva se considera confirmada desde el momento que hayamos recibido el pago total de la misma. En caso de que no recibamos el pago completo por cualquier motivo dentro de las primeras 12 horas, su reserva será cancelada y no tendremos más responsabilidad con usted. Si realiza su reserva dentro de las 24 horas previas a la fecha de vuelo, deberá pagarse por completo antes del check-in, tenga presente que el pago no se podrá hacer en ninguno de nuestros

CONDICIONES DE TRANSPORTE

aeropuertos, por lo cual debe ejecutarlo de forma virtual o a través de nuestra línea de atención asumiendo el costo de servicio asociado.

La Reserva que ha comprado es válida para el transporte únicamente como se muestra en la Confirmación de la Reserva para el/los Cliente(s) nombrado(s), desde el Lugar de Salida hasta el Lugar de Destino en la fecha y el número de vuelo indicados. Es posible que se le permita cambiar la fecha y/o la hora de su Vuelo, sujeto a las condiciones del Paquete Tarifario; dichos cambios solo pueden ser realizados por el Cliente nombrado en la Reserva. Se calculará cualquier Tarifa adicional adeudada de acuerdo con nuestras condiciones tarifarias y se le dará la opción de aceptar la nueva Tarifa o mantener su Reserva original.

No seremos responsables ante ninguna persona con derecho a ser transportada por nosotros, ni por ningún reembolso en relación con un vuelo propuesto si, de buena fe, proporcionamos transporte a una persona que supuestamente tiene derecho al transporte o realizamos cualquier reembolso a la persona con derecho de acuerdo con el Artículo 10.

Nos reservamos el derecho de rechazar una Reserva, o denegar el transporte, a cualquier persona que haya violado previamente, los términos de estas Condiciones de Transporte.

En el caso de Colombia, las tarifas estarán sujetas a reembolso en el marco descrito en la normativa local colombiana.

4.2 CANCELACIÓN DE RESERVAS

Las reservas están sujetas a cancelación sin previo aviso si:

- No tiene una tarjeta de embarque en mano/digital al menos una (1) hora antes de la hora de salida programada
- No está disponible en la puerta de embarque al menos cuarenta y cinco (45) minutos antes de la Hora de Salida Programada. En caso de retraso de su Vuelo, debe permanecer en el área de la puerta de embarque para actualizaciones y posibles salidas anticipadas. No seremos responsables ante ningún Cliente que pierda un vuelo que haya salido antes de la hora de salida estimada publicada por el retraso.
- Usted no viaja en ningún Vuelo y no modifica su Reserva dentro del tiempo especificado en estas condiciones de transporte.
- Dicha acción es necesaria para cumplir con cualquier regulación o instrucción gubernamental, o para cumplir con cualquier solicitud gubernamental de transporte de

CONDICIONES DE TRANSPORTE

emergencia en relación con la defensa nacional.

Su Reserva podrá ser modificada por nosotros cuando dicha acción sea necesaria o aconsejable por Fuerza Mayor. Haremos de la manera más rápida posible todas las gestiones por los canales disponibles para informarle de dichos cambios.

Si nos negamos a transportarlo a usted o a su Equipaje por cualquiera de los motivos establecidos en este Artículo, no será elegible para recibir una compensación por Denegación de Embarque o un reembolso, y no tendremos más responsabilidad hacia usted.

4.3 MODIFICACIONES DE RESERVA INICIADAS POR EL CLIENTE

Los cambios en la fecha o la hora del Vuelo deben realizarse al menos tres (3) horas antes de la Hora de Salida Programada. Se puede aplicar un costo de servicio, sujeto a las condiciones de los Paquetes Tarifarios vigentes en el momento de la Reserva, y cualquier aumento entre la Tarifa del Vuelo original y el Vuelo nuevo debe ser asumido por usted antes de que se pueda confirmar el cambio. Cualquier Servicio adicional que se haya reservado con el Vuelo original se transferirá al nuevo Vuelo, sin embargo, si algún Servicio, por ejemplo, un asiento específico, no está disponible en el Vuelo nuevo, se le ofrecerá una alternativa.

4.4 DE RESERVAS

Se permiten cambios en la ruta, aplicando la diferencia tarifaria y el impuesto de combustible. Los servicios adicionales adquiridos fuera del paquete tarifario, estos no serán transferibles.

Se permitirán cambios en el nombre de cualquier Cliente en una Reserva si se solicitan al menos veinticuatro (24) horas antes de la Hora de Salida Programada del primer Vuelo en su Reserva. Se aplicará un cargo de servicio y la diferencia en la tarifa entre el vuelo original y el nuevo, sujeto a las condiciones de paquetes tarifarios vigentes en el momento de la Reserva.

Si ha identificado un error en el nombre de un Cliente en su Reserva, debe comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica tan pronto como reciba su Correo Electrónico de Confirmación de la Reserva y antes de completar el check-in (ya sea en el aeropuerto o utilizando nuestra opción de web check-in). Si la modificación es de tres (3) caracteres o menos, se realizará la corrección y no se aplicarán cargos. Si es necesario modificar cuatro (4) o más caracteres, se considerará un Cambio de Nombre y los límites de tiempo correspondientes, los cargos de servicio y cualquier diferencia de Tarifa entre la Tarifa en la

CONDICIONES DE TRANSPORTE

fecha de la reserva y la Tarifa en la fecha del cambio. Para viajes destino/origen Brasil dirigirse a arajet.com/es/formas-legales.

Usted puede solicitar la cancelación de su Reserva y recibir un reembolso total dentro de un período de 24 horas siguientes a partir del momento en que realizó la compra. Sin embargo, hay una excepción: no podrá obtener el reembolso total si su primer vuelo está programado para despegar en menos de 7 días calendario a partir de la fecha de compra, aunque cumpla con el requisito de las 24 horas. Si se comunica con nosotros incumpliendo al menos una de las dos condiciones mencionadas, se le permitirá cancelar su Reserva y obtener un reembolso, según el Articulo 10. Además, podrá solicitar un cambio de vuelo o de nombre del cliente, sujeto a los Cargos de Servicio aplicables y al pago de cualquier diferencia tarifaria entre la Tarifa pagada al momento de realizar la Reserva y la Tarifa aplicable a la nueva fecha en la que desea que se aplique el cambio.

5. TARIFAS, IMPUESTOS Y MONEDA

5.1 GENERAL

Las tarifas base están sujetas a cambios hasta que se confirme su reserva. Todas las Tarifas son independientes y aplican por Cliente y por cada Vuelo; le informaremos sobre cualquier impuesto, tarifa y otros recargos aplicables en el momento de la Reserva; sin embargo, ciertos países extranjeros pueden cobrar impuestos, tasas y cargos adicionales que son recaudados directamente por el gobierno local o la autoridad aeroportuaria local a la llegada o salida.

Nuestra Tarifa se aplica solo para el transporte desde el Lugar de Salida hasta el Lugar de Destino a menos que indiquemos lo contrario.

Ofrecemos una variedad de paquetes de tarifas, cuya disponibilidad puede estar limitada en cada vuelo según lo determinemos nosotros.

Nuestra Tarifa se cobra por cada asiento ocupado por un Cliente, independientemente de su edad.

Cuando se paga la Reserva, se le emite una Referencia de Reserva.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Si se confirma la Reserva y se emite la Referencia de la Reserva antes de que entre en vigor un aumento de la Tarifa Base, se respetará la Tarifa Base de la Reserva. Si la Tarifa Base disminuye después de recibir su Reserva confirmada, no reembolsaremos, pagaremos ni realizaremos ningún ajuste a la Tarifa Base original. Nos reservamos el derecho de cobrar impuestos, tarifas, tasas o cargos adicionales establecidos por una entidad gubernamental después de que se haya confirmado la Reserva, pero antes de que se proporcione el transporte.

Los Clientes tienen derecho a añadir Servicios opcionales, que serán confirmados en la Reserva una vez abonadas los cargos de servicio correspondientes.

Es posible que, de vez en cuando, ofrezcamos otras tarifas con condiciones diferentes a las publicadas. Estas condiciones prevalecerán sobre las condiciones de los paquetes tarifarios cuando sean contrarias a estas últimas.

Nuestra Tarifa no incluye servicios a bordo como alimentos y bebidas, ni transporte terrestre entre ciudades, aeropuertos o entre aeropuertos y terminales de la ciudad, los cuales pueden cobrarse aparte si los ofrecemos y usted los adquiere.

Es posible que cobremos un recargo por combustible, que estará incluido en la Tarifa.

Los Clientes tienen derecho a adquirir Servicios adicionales si se paga el cargo de servicio correspondiente. Dichos Servicios adicionales pueden agregarse a su Reserva a través de nuestra página web, centro de llamadas o en el aeropuerto. Se aplicarán precios diferentes según el lugar y el momento de la contratación de un Servicio.

5.2 MONEDA/MÉTODO DE PAGO

Nuestras Tarifas y cargos por servicio se publican en diferentes monedas. Las monedas aceptadas para pagos se mostrarán en nuestro sitio web al momento de la compra.

Aceptamos pagos con tarjetas de crédito o débito, así como vouchers o cupones de Arajet. Nuestros aeropuertos exclusivamente aceptan pagos con tarjetas de crédito, débito y efectivo para el pago de tasas de servicio, tenga en cuenta que no puede pagar boletos o saldos pendientes de reserva en el aeropuerto. La aceptación de ciertas franquicias (Visa, Mastercard, Amex) en el aeropuerto podría estar limitada dependiendo del país. Por favor, tenga en cuenta que no puede pagar servicios en aeropuertos utilizando un voucher de Arajet.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

No aceptamos cheques de viajero, cheques certificados (de caja) ni giros postales como pago de Reservas o cargos de servicio.

Si pagó con tarjeta de crédito o débito, pero ese pago no se refleja en nuestros sistemas, puede solicitarnos que rastreemos dicho pago. Si logramos localizar el pago, pero usted no pudo viajar, le emitiremos un Cupón de Arajet por el valor en cuestión, sin que ello implique la aceptación de responsabilidad alguna por nuestra parte al respecto.

La tarifa debe pagarse en la moneda aceptada por la aerolínea. Su banco emisor puede cobrarle una tasa de cambio; no somos responsables de tales fluctuaciones en estos tipos de cambio.

6. SERVICIOS

6.1 GENERAL

Si hacemos arreglos con un tercero para proporcionar cualquier servicio, incluido el transporte aéreo, o si emitimos una Reserva relacionada con el transporte o los servicios proporcionados por un tercero, como reservas de hotel, alquiler de automóviles o seguro de viaje, al hacerlo actuamos solo como su agente. Los términos y condiciones del tercero se aplicarán a dichos servicios y no seremos responsables ante usted, excepto por negligencia comprobada de nuestra parte al realizar dichos arreglos.

Si selecciona y paga cualquier Servicio, incluidos, entre otros, Selección Avanzada de Asientos, Servicio Prioritario, Equipaje de Mano, Equipaje de Bodega en el aeropuerto, no se adeudará ningún reembolso en caso de que decida no utilizar dicho Servicio adicional en su Vuelo.

Los Infantes sentados en el regazo de un adulto no tienen derecho a comprar ningún Servicio.

6.2 SELECCIÓN AVANZADA DE ASIENTOS

Nuestro Servicio de Selección Avanzada de Asientos ofrece a los Clientes la oportunidad de seleccionar su asiento preferido antes del viaje. Este Servicio puede estar sujeto al pago de un Cargo de Servicio, esto variará dependiendo de cuándo y cómo agregue el Servicio, consulte nuestra página web para obtener más detalles.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Si no agrega su asiento preferido antes de completar el proceso de check-in, nuestro sistema le asignará un asiento al azar sin cargo. Si hay varios Clientes en una Reserva, no podemos garantizar que los asientos se asignen juntos.

Es posible que los Clientes que nos hayan informado sobre sus requisitos especiales o médicos no puedan usar este Servicio. Si no ha podido utilizar este Servicio, diríjase al mostrador de del aeropuerto al menos tres (3) horas antes de la Hora de Salida Programada para que se le asigne un asiento. La asignación de asientos para personas que requieran asistencia especial no tiene costo adicional.

Hemos designado algunos asientos específicos para Clientes que viajan con Infantes, los Costos del Servicio varían, dependiendo de la ubicación dentro del avión.

Los Clientes que viajen con una Mascota o Animal de Apoyo Emocional sólo podrán elegir entre los asientos habilitados para este tipo de Servicio. Estos se mostrarán en el momento de la Reserva.

Haremos todo lo posible para cumplir con todas las solicitudes de Selección Avanzada de Asientos; sin embargo, al usar este Servicio, usted acepta que conservamos el derecho de cambiar su asiento en cualquier momento, incluso después de haber abordado el avión, por razones operativas o de seguridad.

Si usted pagó de buena fe la Selección Avanzada de Asientos y cumplió con todos los requisitos estipulados para el asiento seleccionado, sin embargo, nosotros por razones operativas o de seguridad lo cambiamos a otro asiento, tendrá derecho a recibir un Cupón de Arajet que cubra el monto del valor que usted pago.

Puede seleccionar o comprar su asiento preferido en el momento de la Reserva o en cualquier momento hasta el embarque. Una vez seleccionado, puede cambiar su asiento en cualquier momento; si elige un asiento con un Cargo de Servicio más alto, la diferencia debe pagarse antes de que se confirme el cambio, si su cambio es por un asiento con un Cargo de Servicio más bajo, su dinero no será reembolsado.

Si selecciona un asiento ubicado en una Fila de Salida de Emergencia, debe cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación. Si selecciona una Fila de Salida de Emergencia y nuestra tripulación tiene razones para creer que no cumple con los criterios para sentarse en estas filas, será reubicado en otros asientos de la aeronave y no se adeudará ningún reembolso.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Puede entender las instrucciones dadas en español/inglés relacionadas con la evacuación de emergencia.
- Tener por lo menos dieciséis (16) años de edad.
- No estar embarazada ni ser responsable de Niños o Infantes que viajen en este vuelo.
- Tener suficiente fuerza o destreza para poder abrir la salida de emergencia.
- Debe ser capaz de activar rápidamente el tobogán de evacuación y ayudar a otros a salir.
- No tener limitaciones visuales, de movilidad, mentales o auditivas.
- Puede impartir adecuadamente información oralmente en español/inglés a otros Clientes.

Es su responsabilidad notificar a Arajet sobre una necesidad única de asientos. De acuerdo con estas condiciones de transporte, podemos negarnos a transportar Clientes que no puedan o no quieran cumplir con nuestros requisitos.

6.3 SERVICIO PRIORITARIO

Nuestro Servicio Prioritario ofrece a los Clientes la oportunidad de utilizar nuestras filas prioritarias exclusivas en el mostrador del aeropuerto y en la puerta de embarque del aeropuerto.

En ningún caso, el Servicio Prioritario liberará al Cliente de cualquier obligación derivada de las presentes Condiciones del Transporte.

Los costos del Servicio Prioritario varían según, cuándo y cómo, agregue el Servicio.

6.4 ANIMALES

6.4.1. General

No aceptamos animales como carga en nuestros vuelos.

La edad mínima de un animal para ser transportado es de ocho (8) semanas. Los animales menores de esta edad no deben viajar en avión y no serán aceptados para el transporte.

No se aceptarán mascotas de razas consideradas agresivas o bronquiales.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Máximo de un (1) animal por pasajero.

Usted acepta toda la responsabilidad por el comportamiento y control del animal.

Si en algún momento creemos que el animal causará molestias en la cabina, nos reservamos el derecho a denegar el transporte, se cancelará su reserva y no tendremos más responsabilidad con usted.

Usted acepta toda la responsabilidad de obtener, completar y proporcionar toda la documentación requerida para viajar, incluidos, entre otros, certificados de vacunación, permisos de importación y/o exportación, certificados de salud y cualquier otra documentación que pueda ser requerida por el país de origen o de destino. No seremos responsables ante usted por los costos incurridos si su animal no es aceptado para el transporte por parte del aeropuerto, las autoridades de sanidad animal o cualquier otro organismo regulador competente de aprobar la importación o exportación de animales.

No seremos responsables de:

- la alimentación, cuidado o higiene de los animales
- las lesiones y enfermedades que puedan sufrir durante el transporte
- la muerte de un animal durante el viaje
- si se le ha denegado al animal la entrada o el paso por cualquier país, estado o territorio

6.4.2. Mascotas en la cabina

Puede viajar con un (1) gato o perro en la cabina (no se permitirán otros animales) bajo las siguientes condiciones:

- Las mascotas deben viajar en un huacal/jaula de tela, que no supere los 15"x9"x7"/40x25x20cm. El peso combinado del huacal y la mascota debe ser inferior a 10 kg. No se aceptará ningún otro tipo de huacal (bolso de mano, rígido o de cualquier otro tipo). La mascota debe poder pararse y darse la vuelta en el contenedor.
- En ningún momento durante el viaje se podrá sacar a la mascota del huacal/jaula. Si por motivos de inspección o validación por parte de las autoridades es necesario sacar al animal del contenedor, se deberá sujetar con correa y los perros deberán llevar bozal.
- Las mascotas se transportan en la cabina por una tarifa. Visite nuestra página web para

CONDICIONES DE TRANSPORTE

obtener más información.

Por razones de seguridad, limitamos la cantidad de animales a bordo de cada vuelo, por lo que le recomendamos encarecidamente que agregue su mascota a su Vuelo cuando haga su Reserva. Si intenta agregar su mascota a su reserva en una fecha posterior y no tenemos disponibilidad, no tendremos responsabilidad por tales motivos.

6.4.3. Animales de Apoyo Emocional

Puede viajar con un (1) gato o perro como Animal de Apoyo Emocional en la cabina (no se aceptarán otros animales) bajo las siguientes condiciones:

- Su Animal de Apoyo Emocional debe viajar sobre sus piernas (si el perro es más pequeño que un niño de 2 años) o caber en el espacio para los pies sin bloquear el paso de ningún otro pasajero.
- Debe proporcionar la documentación de su médico que justifique por qué debe viajar con el Animal de Apoyo Emocional; tal documentación debe incluir el membrete firmado por dicho profesional y no debe tener una antigüedad mayor a un (1) año antes de la fecha del vuelo.
- Los Animales de Apoyo Emocional se transportan en la cabina por una tarifa, visite nuestra página web para obtener más información.

Para evitar demoras en el check-in, le recomendamos encarecidamente que agregue su Animal de Apoyo Emocional a su Vuelo al hacer su Reserva.

6.4.4. Perros de Asistencia/Rescate/Servicio

Puede viajar con un (1) perro de Asistencia/Rescate o Servicio entrenado en la cabina (no se aceptarán otros animales) bajo las siguientes condiciones:

- Su Perro de Asistencia/Rescate/Servicio debe viajar sobre sus piernas (si el perro es más pequeño que un niño de 2 años) o caber dentro del espacio para los pies sin bloquear el paso de ningún otro pasajero.
- Los Perros de Asistencia/Rescate/Servicio se transportan en la cabina sin cargo.

Para evitar retrasos en el check-in, le recomendamos encarecidamente que agregue su Perro de Asistencia/Rescate/Servicio a su Vuelo al hacer su Reserva.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

6.5 ASIENTO ADICIONAL

Su usted quiere un asiento adicional podrán acceder a este siempre y cuando compre un tiquete adicional en la tarifa disponible; además, deberá comprar el servicio de selección de asientos y asignar asientos contiguos al momento del check-in, el cual deberá realizarlo para ambas reservas. De aviso de esta condición tanto al personal de aeropuerto como al personal a bordo.

Los animales y el equipo deportivo no se pueden ubicar en asientos adicionales. Los instrumentos musicales se pueden ubicar en asientos adicionales, siempre que su tamaño no exceda los 136 x 47 x 25 cms ni su peso sea mayor a 75kg.

6.6 EQUIPAJE ADICIONAL Y EN EXCESO

Cualquier Equipaje que exceda el límite Equipaje de Mano y/o el límite Equipaje de Bodega estará sujeto a Cargos de Servicio.

Puede comprar Equipaje de Bodega adicional antes del viaje mediante el pago de los Cargos de Servicio correspondientes. Se puede incluir un máximo de tres (3) Equipajes Facturado para cada Cliente por Vuelo. No se garantiza el transporte de ningún Equipaje de Bodega adicional y solo se aceptará en el mostrador del aeropuerto mediante el pago de los Cargos de Servicio correspondientes, y sujeto al espacio disponible en el Vuelo. No asumimos ninguna responsabilidad por no haber espacio disponible en su Vuelo.

6.7 SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Arajet actúa exclusivamente como comercializador de este servicio, y su responsabilidad se limita a ofrecer a sus pasajeros la posibilidad de comprar el servicio de Asistencia en Viaje a través de nuestros canales de venta. Los términos y condiciones de este servicio, así como las coberturas incluidas, consultar sitio pueden el web del servicio www.arajettravelassist.com sitio web proveedor 0 en el del www.ikeasistencia.com.

7. CHECK IN Y PASES DE EMBARQUE

Todos los Clientes deben presentar su Tarjeta de Embarque junto con sus Documentos de Viaje en los puntos de seguridad del aeropuerto, la puerta de embarque y cualquier otro punto requerido por el aeropuerto o las autoridades.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

El check-in solo se puede procesar para reservas confirmadas.

7.1 CHECK-IN

7.1.1. Check-in en el aeropuerto

Nuestros mostradores de check-in en el aeropuerto estarán abiertos tres (3) horas antes de la Hora de Salida Programada y cerrarán una (1) hora antes de la Hora de Salida Programada.

Algunos Paquetes tarifarios incluyen el servicio de check-in en el Aeropuerto, lo que le permitirá registrarse físicamente en el aeropuerto sin costo adicional. Si este Servicio no está incluido en su Paquete tarifario y usted no realizar su registro a través de nuestra página web, se cobrará un Cargo adicional por el servicio de check-in en el Aeropuerto. El Cargo adicional por el Servicio también se cobrará si ha utilizado nuestro servicio de web check-in, pero no tiene consigo una copia digital o impresa de la Tarjeta de Embarque y requiere una impresión del pase de abordar.

7.1.2. Web Check-in

Nuestro Web Check-In abre cuarenta y ocho (48) horas antes de la Hora de Salida Programada y cierra tres (3) hora antes de la Hora de Salida Programada.

Todos los Clientes que viajen en una Reserva deben realizar el check-in al mismo tiempo y haber completado el proceso y recibido su Tarjeta de Embarque antes de la Hora Límite de Check-in.

7.1.3. Límite de Check-in:

Usted acepta toda la responsabilidad y debe asegurarse de permitir suficiente tiempo para completar el proceso de check-in antes de esta hora de cierre, lo que incluye que usted debe contemplar tiempo adicional durante los períodos de alta congestión (eventos especiales, períodos de vacaciones) cuando el aeropuerto puede estar más ocupado de lo habitual.

Si no completa el proceso de check-in antes de la Hora Límite de Check-in, podemos cancelar su Vuelo y no aceptarlo para viajar. No se le realizará ningún reembolso de la Tarifa, pero puede solicitar un reembolso de Impuestos como se detalla en el Artículo 10.2. Cualquier

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Vuelo futuro en su Reserva no se cancelará en virtud de este Artículo.

Si viaja con Equipaje de Bodega, debe Facturarlo en el mostrador del aeropuerto a más tardar una (1) hora antes de la Hora de Salida Programada. Si presenta Equipaje de Bodega después de este tiempo, podemos negarnos a transportar su Equipaje de Bodega. Si se acepta Equipaje de Bodega pasado el tiempo de cierre de mostradores (menos de 1 hora antes de la salida del vuelo), usted acepta que renuncia a sus derechos, a cualquier reclamación o pérdida futura, financiera o de otro tipo, que resulte de la demora en la entrega y que será responsable de todos los gastos incurridos.

No seremos responsables por los Vuelos perdidos o el Equipaje retrasado debido a controles de seguridad/inspección adicionales por parte de las autoridades competentes.

7.2 EXCEPCIONES PARA EL PAGO DEL CARGO DE SERVICIO DE TARJETA DE EMBARQUE

Los Clientes que, por sus condiciones especiales, deben presentarse en los mostradores del aeropuerto y no pueden imprimir su Tarjeta de Embarque a través de nuestra Página Web, que se enumeran a continuación, están exentos de pagar el Cargo de Servicio de la Tarjeta de Embarque en el mostrador de check-in del aeropuerto, debiendo presentarse en los mostradores de check-in al menos tres (3) horas antes de la Hora Programada de Salida:

- Madres Embarazadas.
- Clientes que hayan sido intervenidas quirúrgicamente recientemente.
- Clientes que transporten Equipaje especial como artículos musicales y/o deportivos.
- Clientes con Discapacidad.
- Clientes que viajen con Animales.
- Clientes que, por su condición física o jurídica, deban comunicar su situación en el mostrador del aeropuerto para determinar si pueden o no abordar el vuelo.
- Clientes con Discapacidades Respiratorias.
- Cliente que viaja hacia o desde los Estados Unidos.
- Menores de edad y un acompañante dentro de la misma Reserva.

8. POLÍTICA DE SEGURIDAD

8.1 AEROPUERTOS

8.1.1. Objetivo

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Estas Condiciones de transporte está sujeto a las leyes, reglamentos, reglas y directivas de seguridad impuestas por entidades gubernamentales, incluidas, entre otras, aquellas impuestas durante o como resultado de una emergencia nacional, guerra, disturbios civiles o actividad terrorista. En caso de conflicto entre las reglas contenidas en estas Condiciones de transporte y las leyes, reglamentos, normas y directivas de seguridad gubernamentales aplicables, prevalecerán estas últimas.

8.1.2. Alcance

Estos procedimientos pueden regular la inspección tanto de usted y/o su Equipaje, la seguridad de la aeronave y de las instalaciones, el conocimiento y la notificación de actos de interferencia ilícita, la formación y la planificación de contingencias y emergencias en todos los puntos atendidos por nosotros.

8.2 CONTROL DE EQUIPAJE

8.2.1. Equipaje de Bodega

Todo el Equipaje de Bodega puede ser verificado por cualquier tipo de dispositivo o medio, en su presencia o incluso en su ausencia, y con o sin su conocimiento o consentimiento, con el fin de evitar actos de interferencia ilícita o cualquier daño a la aeronave, los Clientes y terceros. Este control será ejercido por las autoridades del país correspondiente. Cada Cliente es responsable ante nosotros y las autoridades competentes por el contenido de su Equipaje.

Ni nosotros, ni nuestros Agentes Autorizados, seremos responsables por cualquier daño, destrucción, pérdida, demora, negativa de transporte, confiscación de bienes, etc. que resulten de tales inspecciones de seguridad o la negativa o su incumplimiento de lo requerido en términos de seguridad.

Deberá abstenerse de incluir en su Equipaje elementos que puedan resultar afectados o dañados por las máquinas de rayos x o inspección. Usted acepta que no seremos responsables ante usted por los daños y acepta la responsabilidad por los daños causados a su Equipaje.

8.2.2. Equipaje de Mano

Todo el Equipaje de Mano y los artículos personales también pueden estar sujetos a una revisión de seguridad, en las mismas condiciones establecidas para el Equipaje de Bodega

CONDICIONES DE TRANSPORTE

según se detalla en el Artículo 8.2.1.

Adicionalmente, todo Equipaje deberá cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el Artículo 9 de estas Condiciones de Transporte.

8.3 CONTROL DE CLIENTES

8.3.1. General

Nosotros, nuestros Agentes Autorizados, el personal del aeropuerto o de las autoridades locales o cualquier otro personal autorizado para realizar protocolos de seguridad dentro del entorno del aeropuerto podemos revisar o inspeccionar a los Clientes en beneficio de la seguridad, utilizando cualquier medio diseñado para tales fines. Si un Cliente se niega a realizar un registro de seguridad, de ellos o de su Equipaje, se denegará el transporte al Cliente y al Equipaje, no se adeudará ningún reembolso y no tendremos más responsabilidad hacia el mismo.

8.3.2. Identificación del cliente

En el momento del check-in y el embarque, debe identificarse proporcionando los documentos de Viaje válidos, según lo requiera la autoridad competente y las autoridades en su Lugar de Destino y Lugar de Salida. Si no se presentan los Documentos de Viaje, nos negaremos a aceptarlo a usted o su Equipaje para el transporte. Su reserva se cancelará, no se le adeudará ningún reembolso y no tendremos más responsabilidad hacia usted.

8.4 DENEGACIÓN DE TRANSPORTE

Podemos negarnos a transportarlo a usted o a su Equipaje si ha ocurrido una o más de las siguientes situaciones o creemos razonablemente que puede ocurrir:

- Si el transporte suyo o de su Equipaje puede poner en peligro o afectar la seguridad de la aeronave o la seguridad, la salud o afectar materialmente la comodidad de otros Clientes o miembros de la tripulación
- Si creemos que usted está bajo la influencia del alcohol o las drogas o está, o creemos razonablemente que está, en posesión ilegal de drogas
- Si su estado mental o físico es un peligro o riesgo para usted, la aeronave o cualquier persona a bordo de la aeronave

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Si se niega a permitir que se realice un control de seguridad sobre usted o su Equipaje
- Si no ha obedecido nuestras instrucciones o las de nuestros Agentes Autorizados en relación con la seguridad y/o usó palabras o comportamientos amenazantes, abusivos o insultantes hacia nosotros, nuestros Agentes Autorizados u otro Cliente
- Si ha interferido deliberadamente con un miembro de la tripulación o nuestros Agentes Autorizados en el desempeño de sus funciones
- Si creemos que ha puesto en peligro la seguridad de nuestra tripulación, de un Cliente o de la aeronave
- Si ha realizado una amenaza falsa relacionada con bombas, armas biológicas, terroristas o químicas o similares
- Si ha cometido un delito penal durante la reserva, el check-in o procesos de embarque a bordo de la aeronave
- Si no tiene, o se niega a presentar, Documentos de Viaje válidos, como se requiere para su Reserva, si intenta ingresar a un país para el cual sus Documentos de Viaje no son válidos o si destruye sus Documentos de Viaje durante el Vuelo
- Si transportarlo infringiría cualquier ley, regulación u orden gubernamental; si se niega a proporcionarnos cualquier información que una autoridad gubernamental nos haya pedido que proporcionemos sobre usted
- Si no nos ha proporcionado una Reserva confirmada
- Si no ha pagado la Tarifa de su Reserva
- Si nos ha presentado una Reserva adquirida ilegalmente
- Si no puede demostrar que es la persona nombrada en la Reserva cuando se presenta para el check-in o el embarque
- Si no ha presentado su Reserva, Tarjeta de Embarque y/o Documentos de Viaje cuando se le solicitó.
- Si no completó el proceso de check-in antes de la Hora límite de check-in o no llegó a la puerta de embarque a tiempo
- Si se ha comportado de alguna de las maneras mencionadas anteriormente en un Vuelo anterior o en relación con él y creemos que puede repetir este comportamiento
- Si, utilizando nuestra discreción razonable, nosotros o nuestros Agentes Autorizados no consideramos que cumpla con los requisitos en relación con su aptitud física para volar.

8.5 POLÍTICA DE NO FUMAR.

Está terminantemente prohibido fumar en cualquiera de los aviones de nuestra propiedad u operados por nosotros. Aquellos Clientes que sean sorprendidos fumando a bordo de la aeronave estarán sujetos a las sanciones y penalidades previstas por la legislación vigente.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

También está prohibido el uso de cigarrillos electrónicos o vaporizadores a bordo de la aeronave.

8.6 USO DE DATOS PERSONALES

8.6.1. Consentimiento para el uso de información personal.

Usted reconoce que nos ha proporcionado datos personales con el fin de realizar una Reserva de transporte aéreo, obtener Servicios, facilitar la migración y los requisitos de entrada y poner dichos datos a disposición de las agencias gubernamentales. Para estos efectos, usted nos autoriza a retener dicha información y transmitirla a nuestras propias oficinas, a otros operadores o a los proveedores de servicios, en cualquier país en el que se encuentren. Toda la información del Cliente se manejará de acuerdo con nuestra Política de Privacidad, tal como se publica en nuestra Página Web.

La información personal que nos proporcione solo podrá ser utilizada para formalizar una Reserva y permitir la ejecución de estas condiciones de transporte y otros Servicios adicionales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Protección de Datos.

Usted será responsable de proporcionar información veraz. No asumiremos ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios causados por información falsa o incorrecta proporcionada por usted o por la persona que realiza la Reserva.

Nosotros, nuestros proveedores de servicios externos y nuestros Agentes Autorizados, protegeremos los datos del Cliente para evitar el uso de los mismos para fines indebidos y dichos datos no se comercializarán bajo ninguna circunstancia.

Gestionaremos el tratamiento de la información, que incluye la recopilación, el almacenamiento, el uso, la circulación, la eliminación, la transmisión y/o la transferencia de los datos proporcionados por usted para la ejecución de las actividades relacionadas con la Reserva, incluidos, entre otros; realizar/modificar una Reserva, Cancelaciones de Vuelo y cambios de horario, devoluciones, atención de consultas, quejas y reclamos, programas de fidelización, registros contables, entre otros; procesos en los que puedan estar involucrados terceros que sean los proveedores de servicios del transportista, incluidos, entre otros, los sistemas de reserva y distribución, los centros de llamadas, los representantes, agentes o intermediarios del transportista, y los terceros proveedores de servicios del mismo, y que puedan prestarse en países que no sea el lugar donde se realiza la Reserva, así como para cualquier otro fin aceptado por usted en estos términos y dentro del plazo establecido en la



política de privacidad del transportista.

9. EQUIPAJE

9.1 GENERAL

Transportaremos su Equipaje, siempre que se hayan pagado los Cargos de Servicio correspondientes según el Paquete de Tarifas, por el número de piezas, el tipo de piezas y las dimensiones y peso, según corresponda.

Si un objeto se transporta en violación de las disposiciones de estas Condiciones de Transporte, no seremos responsables de ninguna pérdida o daño a dichos objetos, excepto según lo dispuesto por las leyes y convenciones aplicables, y usted asumirá dichos riesgos.

Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte de cualquier Equipaje en cualquier momento debido a su tamaño, condición, peso o características, o por razones de seguridad u operativas.

Podemos negarnos a aceptar la declaración de exceso de valor del Equipaje de Bodega cuando una parte del transporte sea proporcionada por otro Transportista.

Si su Equipaje de Mano y/o Equipaje de Bodega excede el peso o tamaño permitido en su Paquete tarifario o en el establecido en el tipo de servicio de Equipaje Adicional que haya comprado, deberá adquirir un nuevo servicio de equipaje adicional de bodega y asumir los costos asociados a este.

9.2 EQUIPAJE EN CABINA

9.2.1. Artículo Personal

Todos los Clientes pueden llevar un (1) Artículo Personal en la cabina, que no pese más de 6 kg y no supere las 15"x9"x7"/40x25x20cm, incluidas las ruedas y las manijas. Para viajes destino/origen Brasil dirigirse a arajet.com/es/formas-legales.

El Artículo Personal debe ubicarse debajo del asiento de la Aeronave durante el vuelo, excepto

CONDICIONES DE TRANSPORTE

la primera fila que debe colocarse en los compartimientos superiores.

Si el Artículo Personal excede el tamaño o peso máximo descrito en este Artículo, deberá pagar los Cargos de Servicio correspondientes para transportarlo como Equipaje de Mano. Si excede el Equipaje de Mano permitido, como se detalla en nuestra página web, se le solicitará que facture el artículo como Equipaje de Bodega y serán cobrados los Cargos de Servicio correspondientes antes de que podamos aceptarlo a usted o a su Equipaje.

Los adultos que viajen con Infantes pueden llevar un Artículo Personal adicional sin cargo extra.

Artículos Adicionales: además del Artículo Personal, se podrá llevar como máximo uno (1) de los siguientes artículos bajo el cuidado del Cliente y sin costo adicional: cámara pequeña, binoculares, material de lectura (libro o revista), chaqueta o una bolsa comprada en la tienda libre de impuestos del aeropuerto de salida, Dispositivos de Asistencia, alimentos para consumo a bordo del vuelo, prendas exteriores (abrigos/gorros/mantas) o Paraguas/sombrilla.

9.2.2. Equipaje de Mano

Es posible que se le permita llevar un (1) Equipaje de Mano en la cabina, sujeto a las condiciones del paquete tarifario aplicables y/o Cargos de Servicio pagadas por usted. Permitimos un máximo de un (1) Equipaje de Mano por Cliente.

El Equipaje de Mano debe caber en un compartimiento superior y no debe tener más de 22" x 18" x 10" (56x46x25 cm), incluidas las manijas y las ruedas y máximo de 12 kilos de peso. Las piezas que excedan estas dimensiones deben Facturarse como Equipaje de Bodega y se deben pagar los Cargos de Servicio correspondientes antes de que lo aceptemos a usted o a su Equipaje.

Los clientes que hayan incluido equipaje de mano en su reserva podrán enviarlo a través de la bodega si así lo desean, sin cargo adicional. El equipaje de mano enviado a través de la bodega deberá entregarse en el mostrador de facturación de Arajet. En estos casos se deberán seguir las políticas de Equipaje en Bodega descritas en el numeral 9.3 de estas condiciones de transporte.

9.2.3. Artículos Restringidos en el Equipaje de Mano

CONDICIONES DE TRANSPORTE

No puede llevar los siguientes artículos en su Equipaje de Mano:

- Objetos puntiagudos/afilados.
- Objetos contundentes.
- Explosivos o sustancias inflamables.
- Sustancias químicas o tóxicas.
- Tijeras o cualquier tipo de objetos afilados/con cuchillas (incluidos, entre otros, picahielos o cortaúñas considerados ilegales por la legislación).
- Aerosoles (incluidos, entre otros, laca para el cabello, perfumes o cosméticos que superen los 0.5 kg/l por artículo).
- Cualquier otro artículo que se considere un riesgo de seguridad por la legislación local.
- Cualquier otro artículo que pueda parecerse o tener una función similar a las indicadas anteriormente.

Esta lista no es exhaustiva ni limitativa y pueden incluirse otros artículos. Nos reservamos el derecho a denegar el transporte de cualquier artículo que nosotros, o nuestros Agentes autorizados, lo consideremos una amenaza para la seguridad de nuestra aeronave, tripulación o Clientes.

Algunos aeropuertos o países pueden tener restricciones adicionales. Es su responsabilidad cumplir con todas las normas, reglamentos y requisitos locales.

9.3 EQUIPAJE DE BODEGA

9.3.1. General

No aceptaremos Equipaje de Bodega de ningún tipo con dimensiones lineales que excedan los 366 cm o más de 32 kg de peso (esto incluye Instrumentos Musicales y Equipo Deportivo).

Cada Cliente puede Facturar un máximo de tres (3) Equipajes Facturados en cada Vuelo. Es posible que se cobren cargos por Equipaje de Bodega y otros servicios si no tiene un equipaje Facturado incluido en su Paquete de Tarifa.

Los Cargos de Servicio correspondientes deben pagarse antes de que lo aceptemos a usted o su Equipaje para el transporte. En caso de que nos neguemos a transportar su Equipaje, por cualquiera de los motivos detallados en estas Condiciones de Transporte, no seremos responsables ante usted por ninguna pérdida o daño, financiero o de otro tipo, en el que se incurra.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

El Equipaje de Bodega debe entregarse en nuestro mostrador de check-in y usted debe recibir el Recibo de Equipaje antes de nuestra Hora Límite de Check-in. Después de este tiempo, podemos negarnos a llevar su Equipaje de Bodega y no tendremos ninguna responsabilidad con usted en este sentido.

Solo aceptaremos Equipaje de Bodega que tenga una identificación clara del propietario, por ejemplo, una etiqueta o sello de Equipaje. Cualquier cerradura o candado debe estar aprobado por la autoridad de seguridad de los Estados Unidos (TSA).

No empaque más de lo que puede contener de manera segura su equipaje. El exceso de artículos en su Equipaje de Bodega podría causar daños a su Equipaje de Bodega y/o la pérdida de su propiedad, por lo que no aceptaremos ninguna responsabilidad.

El Equipaje de Bodega solo se Facturará hasta el Lugar de Destino indicado en su Reserva.

Cuando entregue su Equipaje de Bodega en el mostrador del aeropuerto, se le emitirá un Recibo de Equipaje por cada pieza. Debe conservar el Recibo de Equipaje hasta que haya recibido su Equipaje de Bodega en el lugar de llegada. No seremos responsables ante usted por los daños, la pérdida o el retraso de su Equipaje de Bodega en caso de que no pueda proporcionarnos el Recibo de Equipaje

9.3.2. Artículos en Equipaje de Bodega que Limitarán Nuestra Responsabilidad

No debe incluir en su Equipaje de Bodega artículos frágiles o perecederos, o artículos de valor especial, como se detalla en el Artículo 9.8.

Los artículos perecederos o frágiles deben transportarse en su Equipaje de Mano. No somos responsables de la pérdida o el daño de estos artículos si, a pesar de que el artículo está prohibido en virtud de este Artículo 9, usted incluye un artículo frágil, perecedero o valioso en su Equipaje de Bodega.

9.3.3. Otro Equipaje de Bodega que Limitará Nuestra Responsabilidad

Puede llevar como Equipaje de Bodega: cajas, paquetes, hieleras de espuma de poliestireno o hieleras de plástico. Si desea Facturar uno de estos artículos como Equipaje de Bodega, se le pedirá que firme un descargo de responsabilidad, mediante el cual nos libera de toda responsabilidad por la pérdida o daño del artículo durante el transporte.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Hieleras: no pueden contener hielo seco o húmedo, y solo se pueden transportar alimentos no perecederos, alimentos secos, alimentos enlatados, alimentos que no requieren refrigeración y deben estar debidamente embalados.
- Cajas de Cartón: sólo se aceptarán si están en buenas condiciones para el transporte. Las cajas deben estar completamente selladas y reforzadas tanto en la parte inferior como en la superior para evitar que la caja se desmorone al levantarla. Cada caja debe estar marcada con el nombre completo, la dirección y el número de teléfono de la residencia permanente del Cliente.
- Bultos: se entiende por bulto todo bulto que no sea una maleta, y que no se rompa durante la manipulación en tránsito. No se permitirán bolsas de plástico o basura.

Salvo dispuesto en contrario por las leyes aplicables, no aceptaremos responsabilidad por los daños causados al Equipaje de Bodega debido al desgaste normal durante el curso de cualquiera de las operaciones de transporte. El desgaste normal por uso incluye, entre otros, cortes menores, rayones, rozaduras, abolladuras, pinchazos, marcas y suciedad, que no afectan la funcionalidad de dicho Equipaje de Bodega, además de la pérdida o el daño de:

- Partes sobresalientes como ruedas, pies, bolsillos externos, manijas para tirar y extender, ganchos para colgar, cerraduras externas, correas para tirar y correas de seguridad si esta pérdida o daño se produjo debido al uso y desgaste normal.
- Artículos por defecto de fabricación o por Equipaje de Bodega sobre embalado, o por destrucción, pérdida o daño que resulte de un defecto, calidad o vicio propio del Equipaje.
- Artículos que están atados, abrochados o asegurados de otro modo a otro Equipaje de Bodega que no están etiquetados ni empaquetados de forma independiente (p. ej., sacos de dormir, sombrillas).
- Pérdida, daño o demora como resultado de acciones tomadas por las entidades de seguridad, aduanas u otras entidades gubernamentales.
- Daños resultantes de líquidos sobre o dentro del Equipaje, incluido el clima (p. ej., lluvia, nieve).
- Reclamaciones de artículos perdidos o dañados si el Equipaje de Bodega del Cliente no está dañado, demorado o perdido.
- Reclamaciones por daños en el contenido interior del Equipaje de Bodega rígido si el exterior del Equipaje de Bodega no está dañado.
- Reclamaciones por daños o artículos faltantes en los asientos de viaje o cochecitos cuando se transportan como Equipaje de Bodega.
- Gastos provisionales incurridos por un Cliente con Equipaje de Bodega retrasado si el Cliente no entrega el Equipaje antes de la Hora Límite de chequeo de equipaje.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Mochilas o morrales que no estén diseñados para viajar (p. ej., hechos de plástico, vinilo u otro material que se rompa fácilmente, con material que se doble fácilmente, con correas o hebillas que sobresalgan).
- Bolsas para ropa que no estén diseñadas para viajar.

NO aceptaremos ningún artículo agrícola o perecedero o productos que no se ajusten a las normas gubernamentales aduaneras y/o agrícolas de cualquier país extranjero al que el Cliente ingrese o salga en nuestro Vuelo.

9.4 INSTRUMENTOS MUSICALES

9.4.1. Instrumentos Musicales como Equipaje de Mano o Artículo Personal

Los instrumentos musicales pueden transportarse en la cabina si cumplen con nuestras limitaciones máximas de tamaño y peso para el Equipaje de Mano, como se detalla en nuestra página web. Si corresponde, se cobrarán Cargos de Servicio, se permite un máximo de un (1) Equipaje de Mano por Cliente, incluidos los Instrumentos Musicales.

9.4.2. Instrumento Musical que Ocupa un Asiento

Puede llevar su Instrumento Musical a la cabina y colocarlo en el asiento contiguo a usted, solo si reserva un Asiento Adicional, pagando la Tarifa aplicable y los Cargos por Selección Anticipada de Asiento para usted y el Asiento Adicional cumpliendo lo descrito en el numeral 6.5.

Los Instrumentos Musicales no pueden ocupar un asiento en la Fila de Salida de Emergencia ni impedir el acceso en el pasillo.

Los Instrumentos Musicales colocados en un asiento no pueden pesar más de 75 kg ni medir más de 136x47x25 cm.

Usted es responsable del transporte seguro de su Instrumento Musical dentro de la terminal y al abordar y desembarcar del avión. Nuestro personal no está obligado a ayudar con el transporte o la colocación de ningún Equipaje.

Su Instrumento Musical debe estar debidamente embalado en un contenedor o estuche de manera que se eviten posibles lesiones a otros Clientes. Debe estar debidamente asegurado

CONDICIONES DE TRANSPORTE

con el cinturón de seguridad de la aeronave u otro amarre que tenga la fuerza suficiente para eliminar la posibilidad de que se desplace en todas las condiciones de vuelo y en tierra normalmente previstas. El instrumento no puede bloquear la vista de ningún Cliente de la señal de "CINTURÓN DE SEGURIDAD", la señal de "PROHIBIDO FUMAR" o la señal de "SALIDA" requerida.

9.4.3. Instrumentos Musicales como Equipaje de Bodega

Puede Facturar su Instrumento Musical como Equipaje de Bodega. El peso no debe exceder los 32 kg ni las dimensiones deben exceder los 366 cm lineales; se deben pagar los Cargos de Servicio correspondientes antes de que aceptemos su Equipaje para el transporte. Los Instrumentos Musicales como Equipaje de Bodega deben estar bien protegidos en un estuche o contenedor rígido y se debe firmar un descargo de responsabilidad que se encuentra en la parte posterior de la etiqueta del Equipaje, indicando que no seremos responsables de ninguna pérdida o daño del Instrumento Musical.

9.5 EQUIPOS DEPORTIVOS

Equipaje considerado como artículos deportivos por nosotros son equipos de golf, pesca y buceo, bicicletas monoplaza no motorizadas debidamente empacadas (llantas sin aire, manubrios deben estar plegados y pedales sueltos, también deben tener protección adecuada) bolos, esquí, tiro con arco, equipos de camping, hockey o lacrosse, kitesurf o kiteboarding, raquetas (2), remos (2), paracaídas, tacos de billar, equipo de surf, windsurf.

No se permite el transporte de kayaks en nuestros Vuelos.

Los Cargos de Servicio correspondientes deben pagarse antes de que aceptemos su equipo deportivo para el transporte.

No aceptamos armas de fuego, armas deportivas, equipos de caza o municiones como Equipaje de cabina o Equipaje de Bodega.

9.5.1. Equipo Deportivo como Artículo Personal

Si el equipo deportivo cumple con las medidas y el peso de su Artículo Personal, puede transportarse en la cabina del avión sin Cargos de Servicio adicionales. Ve a la página web para más información.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

9.5.2. Equipo Deportivo como Equipaje de Mano

El equipo deportivo se puede llevar en la cabina si cumple con nuestras limitaciones de tamaño y peso máximos para el Equipaje de Mano, como se detalla en nuestra página web. Si corresponde, se cobrarán Cargos de Servicio, se permite un máximo de un (1) Equipaje de Mano por Cliente, incluido el equipo deportivo.

9.5.3. Equipo Deportivo como Equipaje de Bodega

Puede Facturar su equipo deportivo como Equipaje de Bodega. El peso no debe exceder los 32 kg ni las dimensiones deben exceder los 366 cm lineales; se deben pagar los Cargos de Servicio correspondientes antes de que aceptemos su Equipaje para el transporte. El equipo deportivo como Equipaje de Bodega debe estar bien protegido en un estuche rígido y debe firmar un descargo de responsabilidad que se encuentra en la parte posterior de la etiqueta del equipaje, indicando que no seremos responsables de ninguna pérdida o daño del artículo.

9.6 RECOGIDA Y ENTREGA DEL EQUIPAJE DE BODEGA

Siempre que sea posible, el Equipaje de Facturado se transportará en el mismo avión que usted, a menos que, por razones de seguridad u operativas, decidamos transportarlo en otro Vuelo, que será lo más cercano posible a aquel en el que usted haya viajado.

Si llega a la sala de Equipajes en el Lugar de Destino sin procesar ningún reclamo ante nuestros funcionarios de aeropuerto, esto será prueba suficiente de que el Equipaje de Bodega se ha entregado en buenas condiciones y no se aceptará ningún reclamo posterior por pérdida o daño.

Si el Equipaje de Bodega se transporta en un Vuelo diferente al que usted viajó, lo enviaremos al Lugar de Destino, a menos que, por requisitos legales, se requiera inspeccionar el Equipaje y se requiera la presencia del Cliente para la inspección.

En caso de que su Equipaje de Bodega no esté en la sala de equipajes de su Lugar de Destino, o el equipaje sufra algún daño a su llegada, debe informarnos antes de salir de la sala de equipajes mediante la presentación de un Informe de Irregularidad de Equipaje (PIR por sus siglas en inglés) ante nosotros o nuestros Agentes Autorizados.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Debe recoger su Equipaje de Bodega tan pronto como esté disponible en la sala de equipajes del Lugar de Destino.

Si el Equipaje de Bodega no se recoge en el plazo de un (1) mes a partir de la fecha en que lo ponemos a disposición, podemos disponer de él sin autorización adicional.

Si una persona que reclama una pieza de Equipaje de Bodega no puede presentar el Recibo de Equipaje, le entregaremos el Equipaje de Bodega solo bajo la condición de que pueda demostrar a nuestra satisfacción que el Equipaje de Bodega es suyo.

En caso de pérdida parcial o total del Equipaje de Bodega, le indemnizaremos hasta un máximo de mil doscientos ochenta y ocho (1288) Derechos Especiales de Giro (DEG). Si el valor del Equipaje de Bodega, o su contenido, excede este monto, usted debe declararlo en el momento del Check-in y nos reservamos el derecho de aceptar, o no, el Equipaje de Bodega para transporte. No reconoceremos responsabilidad por un monto mayor por daño o pérdida del Equipaje de Bodega y/o contenido por encima del valor establecido por la regulación, así como NO aceptamos declaraciones de valor superior.

9.7 EQUIPAJE DEMORADO: GASTOS REEMBOLSABLES

Le pagaremos los gastos provisionales razonables si su Equipaje de Bodega se ha retrasado más de veinticuatro (24) horas desde la Hora Programada de Llegada. Los gastos provisionales incurridos se limitan a artículos personales razonables y artículos de tocador comprados debido a la demora.

9.8 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE ARTÍCULOS ESPECIALES, FRÁGILES Y PERECEDEROS

Por razones de seguridad, todos los artículos deben estar embalados de forma segura dentro de una bolsa o caja/contenedor. Los artículos no asegurados no pueden adjuntarse a un equipaje. Los artículos que se embalan por separado se considerarán dos piezas individuales de Equipaje de Bodega y están sujetos a los Cargos de Servicio correspondientes.

Arajet NO OFRECE CAJAS DE ENVÍO.

Para viajes destino/origen Brasil dirigirse a arajet.com/es/formas-legales

NOTA: La siguiente lista podría no incluir todos los artículos especiales.



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Alcohol	Se permite llevar un máximo de 5 litros o 1.3 galones de bebidas alcohólicas que contengan más del 24 % y no más del 70 % de alcohol por volumen por Cliente en el Equipaje de Bodega. Los envases deben estar cerrados y empacados para que no se rompan o derramen. Se permite una caja o bolso de compras en el aeropuerto además del Equipaje de Mano estándar permitido. * NO se aceptarán productos de licor con más	Si, con excepciones *	Si, con excepciones *	Si
	de 70% de alcohol por volumen (más de 140 grados).			
Astas	(L + W + H) no debe exceder las 120 pulgadas lineales. La cabeza/cráneo debe estar completamente limpia y libre de residuos. Los puntos filosos deben estar cubiertos y protegidos.	No	Si	Si
Equipo de Tiro con Arco	El equipo de tiro con arco debe estar empacado en una caja o en un contenedor de suficiente resistencia para proteger los arcos y carcajes con flechas de daños accidentales.	No	Si	Si
Artículos Artísticos	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: fotografías, dibujos, estatuas, maquetas, recuerdos, objetos de arte, curiosidades y artículos similares de gran tamaño.	Si	Si	Si
Balones/ Globos	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: balones de fútbol, pelotas de fútbol, baloncesto y voleibol. Es posible que sea necesario desinflar ligeramente los artículos para un transporte seguro. Los globos de helio	Si	Si	Si



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
	se pueden transportar si están completamente desinflados.			
Equipo de Béisbol	*si bien se aceptarán equipos de béisbol, no se aceptarán bates de béisbol como equipaje de mano.	Si, con excepciones *	Si	Si
Bicicletas	El transporte de Bicicletas está sujeto al pago de los Cargos de Servicio correspondientes. El equipo de bicicleta puede consistir en una (1) bicicleta de carrera o de turismo no motorizada con un solo asiento. Las bicicletas deben estar preparadas para el transporte por parte del Cliente. La bicicleta debe colocarse en un contenedor de bicicleta de cartón o de caja dura. Los neumáticos de bicicleta deben estar desinflados. NO se aceptarán bicicletas no cerradas. * Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte de estos artículos debido a limitaciones operativas o de seguridad.	No	Si, con excepciones *	Si
Tablas de Body boards, Boogie boards, Kiteboards, y Wakeboards,	Un artículo incluye una tabla a la que se le quitaron las quillas o las aletas y se colocaron en el Equipaje de Bodega para evitar daños. Un artículo contará como Equipaje de Bodega siempre que no exceda las 62 pulgadas lineales. Se aplicarán Cargos de Servicio	No	Si	Si



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Equipo de Bolos	* Para guardarse a bordo, las bolsas de bolos deben caber debajo del asiento frente a usted y contener solo una (1) bola de bolos. Las bolas de bolos no se pueden guardar en los compartimentos superiores.	Si, con excepciones *	Si	Si
Cajas y Contenedores de Plásticos	Las cajas se pueden abrir e inspeccionar al momento del check-in. Las cajas deben cumplir con las mismas restricciones contenidas en nuestra política de aceptación de Equipaje. Las cajas deben tener la capacidad para sostener el contenido. No somos responsables de empacar/reempacar ninguna caja. * Las cajas se pueden transportar como Equipaje de Bodega a todos los destinos, NO	Si	Si, con excepciones *	Si
	se aceptan cajas que contengan o hayan contenido material peligroso.			
Equipo para Acampar	Los artículos incluyen, entre otros: mochilas, sacos de dormir. * NO se aceptan artículos peligrosos como bengalas, combustible para estufas de campamento, entre otros.	Si, con excepciones *	Si, con excepciones *	Si
Cerámica/ Losa/Vidri o	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: Ollas, estatuas, tazones, platos, vasos u otros recipientes hechos de arcilla endurecida por el calor, loza y recipientes o adornos de porcelana o de barro cocido, artículos de vidrio o que los contengan y artículos similares. * Para ser aceptados como Equipaje de Bodega, estos artículos deben estar debidamente embalados.	Si	Si, con excepciones *	Si



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Hielo Seco	Aceptamos hielo seco sólido en cantidades que no excedan las 5.5 lbs. en el Equipaje de Mano o Facturado. Se aplican las siguientes condiciones: • El hielo seco debe usarse como refrigerante para el contenido del contenedor. • El contenedor debe estar ventilado para permitir la ventilación del gas de dióxido de carbono. • Además, como Equipaje de Bodega, el paquete debe: • Estar claramente marcado como "HIELO SECO" o "DIÓXIDO DE CARBONO SÓLIDO". • Estar marcado con el peso neto del hielo seco o una indicación de que el peso neto del hielo seco es de 5,5 libras (2,5 kg) o menos.	Si	Si	Si
Motosierras Eléctricas	Las motosierras eléctricas deben empaquetarse en el contenedor original o en un contenedor rígido para un transporte seguro. *NO permitimos otros tipos de motosierras eléctricas, como las que funcionan con combustible o gasolina, en ningún vuelo debido a los requisitos internacionales para el transporte de materiales peligrosos.	No	Si*	Si*
Patinetas, bicicletas eléctricas y	Las patinetas eléctricas, bicicletas eléctricas y aerotablas NO están permitidas para el transporte.	No	No	N/A



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
aerotablas				
Cigarrillos Electrónicos (e-cigarettes)	* NO se permite el uso de cigarrillos electrónicos y otros dispositivos para fumar a batería a bordo de nuestra aeronave. Algunos países prohíben el transporte de estos dispositivos en el equipaje de mano, el Equipaje de Bodega y/o en la propia persona, en cuyo caso aplicaremos dichas prohibiciones.	Si, con excepcion es *	No	N/A
Electrónicos	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: todos los dispositivos de video y audio, televisores, radios, computadoras, equipos estéreo, reproductores de VCR, grabadoras de VCR y sus accesorios, máquinas de escribir, secadores de cabello, máquinas de coser (sin agujas), equipos especializados y artículos similares.	Si	Si	Si
Armas de Fuego y Municiones	Arajet no acepta estos artículos.	No	No	No
Equipo de Pesca	Las cañas/palos de pescar deben estar aseguradas en una caja o contenedor. Los Clientes pueden empacar carretes o aparejos frágiles que no representen una amenaza para la seguridad en su Equipaje de Mano. * El equipo de aparejo, como la pesca con objetos afilados, puede considerarse peligroso, como los anzuelos grandes, deben estar enfundados, envueltos de forma segura y se aceptarán solo como Equipaje de Bodega.	Si, con excepcion es *	Si	Si



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Equipo de Golf	Las bolsas de golf que contengan palos de golf están exentas de los cargos por servicio de equipaje de gran tamaño, sin embargo, se aplican Cargos por Servicio de exceso de peso de equipaje. El equipo de golf debe estar cerrado con una cubierta para evitar la pérdida de su contenido. Se recomiendan portaequipajes rígidos.	Si, con excepcion es *	Si	Sí (solo bolsas de golf blandas)
	*Debe estar dentro de los límites de tamaño y peso para el Equipaje de Mano			
Equipo de Hockey	Un artículo del equipo de hockey incluye dos (2) palos de hockey (pegados entre sí) y una bolsa que contiene solo equipo de hockey. Las bolsas que contengan palos de hockey están exentas de los Cargos de Servicio de equipaje de gran tamaño; sin embargo, se aplican Cargos de Servicio por exceso de peso de equipaje.	Si, con excepcion es *	Si	Si
	*No se aceptarán palos de hockey como Equipaje de Mano.			
Artículos del Hogar	Lámparas, pantallas de lámparas, muebles y artículos de naturaleza similar, si están debidamente embalados y cumplen las medidas establecidas para equipajes.	Si	Si	Si
Hielo	No aceptamos ningún tipo de hielo suelto o en cubos para el transporte, que se empaquete en hieleras, bolsas para el almuerzo, etc. * El agua congelada en botellas o bolsas de hielo se puede usar como refrigerante.	Si, con	Si, con excepcion es *	Si
Incubadoras	Las incubadoras NO están permitidas para el transporte.	No	No	N/A



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Equipo de Jabalina/ Salto con Pértiga	Los saltos con pértiga y las jabalinas están exentos de límites de tamaño; sin embargo, se aplicarán Cargos por Servicio de Equipaje de gran tamaño si el artículo mide más de 62 pulgadas lineales. Se aplican Cargos por Servicio de Exceso de Equipaje por KG. *Nos reservamos el derecho de rechazar el	No	Si, con excepciones *	Si
	transporte de estos artículos debido a limitaciones operativas o de seguridad.			
Kayak, Bote, Canoas	Los kayaks, botes y canoas NO están permitidos para el transporte.	No	No	N/A
Equipo de Lacrosse	Un artículo del equipo de lacrosse incluye dos (2) palos de lacrosse (pegados juntos) y una bolsa que contiene solo equipo de lacrosse. Las bolsas que contengan palos de lacrosse están exentas de las tarifas de servicio por equipaje de gran tamaño, sin embargo, se aplican Cargos de Servicio por Exceso de peso del Equipaje.	Si, con excepciones *	Si	Si
	* Los palos de lacrosse no se aceptarán como Equipaje de Mano.			
Baterías de iones de Litio para Dispositivo s de	* Un máximo de una batería de repuesto que no supere los 300 vatios hora (Wh), <u>o</u> dos baterías de repuesto que no superen los 160 Wh cada una pueden llevarse en el Equipaje de Mano. Las baterías de repuesto NO se aceptan como Equipaje de Bodega.	Si, con excepciones *	Si, con excepciones *	N/A



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Asistencia para la Movilidad	Baterías de iones de litio recargables sin carcasa de protección deben ser removidas del Dispositivo de Asistencia y proteger los terminales de la batería contra cortocircuitos. Debe informarnos de la ubicación de la batería. Baterías recargables de iones de litio con protección la carcasa puede permanecer instalada y verificarse con el dispositivo de asistencia solo si está firmemente conectada al dispositivo y los terminales están protegidos contra cortocircuitos. Los cables de la batería pueden permanecer conectados solo si el dispositivo está protegido contra una activación accidental. Las baterías de iones de litio con carcasa protectora no están limitadas en Wh cuando se comprueban con el dispositivo de asistencia.			
Baterías de Iones de Litio para Dispositivo s Electrónico s Portátiles	* Cada batería de litio instalada o de repuesto no debe exceder los 100 vatios-hora (Wh). Además, cada batería de litio instalada o de repuesto debe ser de un tipo probado para cumplir con los requisitos de cada prueba en el Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, Parte III, Subsección 38.3. Baterías de repuesto: Las baterías de litio de repuesto SOLO se aceptan en el equipaje de mano. Se puede transportar por Cliente una cantidad razonable de baterías de iones de litio protegidas individualmente, cada una de las cuales no exceda los 100 Wh. Cada batería de litio de repuesto debe protegerse individualmente para evitar	Instalado y repuestos Sí, con excepciones *	Instalado Sí, con excepciones * Repuesto S No	No



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
	cortocircuitos (p. ej., colocándolas en el embalaje original de venta al por menor, aislando los terminales con cinta adhesiva sobre los terminales expuestos o colocando cada batería en una bolsa de plástico o estuche protector por separado). * El contenido de litio para baterías de metal			
Baterías de Metal de Litio para Dispositivos Electrónicos Portátiles	de litio (no recargables) no puede exceder los 2 gramos por batería. Además, cada batería de litio instalada o de repuesto debe ser de un tipo probado para cumplir con los requisitos de cada prueba en el Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, Parte III, Subsección 38.3. Baterías de Repuesto Las baterías de litio de repuesto SOLO se aceptan en el Equipaje de Mano. Las baterías de repuesto deben protegerse contra daños y cortocircuitos.	Instalado y repuestos Sí, con excepciones *	Instalado Sí, con excepciones * Repue stos No	No
Artes Marciales	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: mazas, cachiporras, puños americanos, kubaton, armas de artes marciales, porras, nunchaku, pistolas paralizantes, dispositivos de choque y estrellas arrojadizas.	No	Sí	Sí
Dispositi vos Electróni cos Portátile s	Los dispositivos electrónicos portátiles médicos (por ejemplo, chalecos salvavidas de desfibrilador externo) se pueden transportar sin cargo cuando se transportan solos o con otros dispositivos de asistencia. Estos dispositivos no cuentan para su Equipaje de mano permitido. * Por favor ver Artículo 15.2.1 para información sobre cuándo se requieren Certificados	Sí, con excepciones *	Sí, con excepciones *	N/A



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Médicos (M-PED)	Médicos. Para conocer los requisitos de la batería, consulte <u>Baterías de iones de litio</u> para dispositivos electrónicos portátiles o <u>Baterías de metal de litio</u> para dispositivos electrónicos portátiles, según corresponda.			
Nebulizadores , Respiradores y Ventiladores	Estos dispositivos pueden transportarse sin cargo cuando se transportan solos o con otros Dispositivos de Asistencia. Estos dispositivos no cuentan como Equipaje de Mano. Los dispositivos que cuenten con etiquetas que muestren que cumplen con los requisitos de seguridad de la FAA se pueden usar durante el vuelo.	Sí	Sí	No
Baterías No Derramables para Dispositivos Electrónicos Portátiles	* Para baterías no derramables, cada batería no debe exceder un voltaje superior a los 12 voltios y un radio de vatio-hora no superior a 100 vatios-hora (Wh). Limites: No se pueden llevar más de dos baterías de repuesto protegidas individualmente. Para ser aceptadas en Equipaje de Bodega, los terminales de la batería deben estar protegidas contra daños y cortocircuitos y estar protegidas o colocadas en envases fuertes. El embalaje debe estar marcado con la siguiente información "No derramable".	Instalado y repuestos Sí, con excepciones *	Instalado y repuestos Sí, con excepciones *	No



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Oxígeno	El oxígeno contenido y otros gases, por ejemplo, en cilindros u otros, NO están permitidos para el transporte en Arajet.	No	No	N/A
	NO ofrecemos oxígeno a bordo de nuestro avión.			
Equipo de Paintball	Las pistolas de paintball no se consideran un arma de fuego y pueden transportarse únicamente en Equipaje de Bodega sin llave, y en cubiertas blandas o rígidas. Los cilindros de gas comprimido NO están	No	Sí	Sí
	permitidos para el transporte en Arajet.			
Equipo de Paracaídas	* Los paracaídas deportivos son aceptables siempre que el paracaídas y sus accesorios no incluyan ningún artículo que esté prohibido transportar, por ejemplo, cilindros de gas comprimido, bengalas u otros materiales peligrosos.	Sí, con excepciones *	Sí	Sí
Equipos Fotográficos	Los elementos incluyen, entre otros: todas las cámaras, grabadoras/reproductores de VCR, equipos de flash fotográfico, fotómetros, espectroscopios, fototubos y/u otros dispositivos similares que utilizan tubos o placas sensibles y película (para fotos estáticas o filmación), expuestos o no expuestos, así como todos los aditamentos o accesorios relacionados. * Los productos químicos utilizados para el revelado de películas NO se aceptan para el	Sí, con excepciones *	Sí, con excepciones *	Sí
Máquinas	transporte. Las máquinas de diálisis portátiles se pueden transportar sin costo, cuando se transportan solas o con otros Dispositivos de Asistencia. Estos	Sí, con excepciones *	Sí	No



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
de Diálisis	dispositivos no cuentan para su Equipaje de			
Portátiles	Mano permitido.			
	* Estos dispositivos NO están permitidos para su uso en aviones de Arajet.			
Concentradore s de Oxígeno	Los Concentradores de Oxígeno Portátiles (POC) (como se detalla en el Artículo 15.2.4) pueden transportarse sin cargo cuando se transportan solos o con otros Dispositivos de Asistencia. Los POC no cuentan como Equipaje de Mano. Para ser utilizado a bordo, un POC debe estar en la lista aprobada por la FAA o debe tener una etiqueta permanente en el exterior del dispositivo que contenga la siguiente declaración de certificación: "El fabricante de este POC ha determinado que este dispositivo cumple con todas los criterios de aceptación aplicables de la FAA para el transporte y uso de POC en aeronaves' Para obtener más detalles, visite https://www.faa.gov/about/initiatives/cabin_safety/portable_oxygen	Sí	Sí	No
Instrumentos de Precisión	Artículos que incluyen pero no se limitan a: microscopios, osciloscopios, medidores, contadores, polígrafos, electrografías, equipos médicos y artículos similares. * No se requiere un formulario de exención de responsabilidad limitada para el equipo médico.	51	Sí	Sí* con excepcione s
Esquí (agua o nieve), Snowboard y/o *Equipo de	 Un artículo del equipo contará como Bolsa de Mano. Se considera un equipo de esquí: Un par de esquís, con un par de bastones y 	No *Buceo: Sí* con	Sí	Sí



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Buceo	 un par de botas de esquí; o Una tabla de snowboard y un par de botas de snowboard. 	excepciones		
	Las bolsas que contienen esquís o tablas de snowboard están exentas de nuestros los límites de tamaño excesivo; sin embargo, las tarifas de servicio deben pagarse por otros equipos deportivos. Nota: si las botas se empaquetan por separado del equipo de esquí/snowboard, deben estar en una bolsa para botas de esquí/snowboard para que se consideren parte de una pieza de Equipaje de Bodega. Los cilindros de gas comprimido (botellas de buceo), llenos o vacíos, NO se aceptarán para el transporte. * Los objetos afilados, como arpones, cuchillos y herramientas descargados, deben embalarse únicamente en el Equipaje de Bodega y deben estar envainados o envueltos de forma segura.			
Patinetas	Se aceptarán patinetas no motorizadas o que no funcionen con baterías. *Para ser aceptado como equipaje de mano, el artículo debe estar dentro de los límites de tamaño y peso del Equipaje de Mano y debe guardarse con las ruedas hacia arriba, preferiblemente debajo del asiento. Si se coloca en el compartimiento superior, la patineta debe tener las ruedas levantadas y guardarse de manera que se evite que salga rodando del compartimiento cuando este se vuelva a abrir.	Sí, con excepciones*	Sí	Sí



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
Etiquetas Inteligentes/Eq uipaje Alimentado por Batería	El equipaje alimentado por batería y los bolsos inteligentes (p. ej., equipaje con baterías integradas) NO están permitidos para el transporte.	No	No	N/A
Tablas de Surf	Las tablas de surf están incluidas como parte de su Equipaje de Bodega y se aceptarán sujetas al pago de los Cargos de Servicio. Una bolsa que contenga hasta dos tablas de surf se aceptará como una pieza de Equipaje de Bodega. Los límites y Cargos por Exceso de tamaño no se aplican a los equipos de surf. Los cargos por sobrepeso no se aplican a los equipos de surf. Los artículos adicionales empacados dentro de un estuche para tablas de surf no se consideran parte del equipo de la tabla de surf y se aplicarán cargos adicionales. * Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte de tablas de surf debido a limitaciones operativas y/o de seguridad.	No	Sí, con excepciones*	Sí
Herramientas	Los elementos incluyen, pero no se limitan a: Hachas, picanas, palancas, martillos, taladros, sierras de mesa, destornilladores, llaves inglesas y alicates.	No	Sí	Sí
Sillas de Ruedas	Además de su equipaje estándar y sin cargo, aceptaremos sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia (operadas manualmente o con batería/eléctrica) como Equipaje de Bodega en el mismo vuelo que el Cliente que utiliza el dispositivo, a menos que el cliente solicite que la silla de rueda manual viaje dentro de la cabina de la aeronave.	Sí, con excepciones*	Sí	No



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
	Al momento del check-in, las sillas de ruedas eléctricas deben tener los cables desconectados y los terminales protegidos contra cortes eléctricos. La batería debe estar desconectada y los terminales protegidos contra cortocircuitos eléctricos y deben estar contenidos en una caja a prueba de fugas asegurada a la silla de ruedas. Puede ser necesario quitar la batería si la silla de ruedas no se puede cargar, guardar y descargar de manera vertical.			
	Recomendamos enfáticamente que los Clientes que requieran este servicio se registren al menos tres (3) horas antes de la hora de salida programada del vuelo.			
Equipo de Windsurf	Se acepta una tabla de windsurf que no exceda 115 pulgadas (294 cm) de largo, un mástil, una vela, un kit para armar el equipo, sin exceder los límites de peso o dimensiones lineales descritas para el equipaje de bodega.	No	Sí, con excepciones*	Sí
Tallas de Madera	* Los Clientes que transporten tallas de madera hacia/desde Jamaica deben colocar los artículos en el equipaje de bodega según las regulaciones gubernamentales de Jamaica.	Sí, con excepciones*	Sí	Sí
Urnas, Restos Humanos/Ani males y Organos	NO aceptaremos restos humanos o animales y/u órganos, excepto los restos humanos o animales cremados que se transporten de la siguiente manera: Para ser transportados como Equipaje, el contenedor crematorio debe someterse a un examen de rayos X satisfactorio. Si un	Sí, con excepciones*	Sí, con excepciones*	No



Artículo	Descripción	Equipaje de Mano	Equipaje de Bodega	Requiere liberació n de responsa bilidad limitada
	contenedor está hecho de un material que impide que los inspectores vean claramente lo que hay dentro, el contenedor no podrá pasar por el punto de control. Por disposición de la Autoridad, por respeto al difunto y sus familiares y amigos, bajo ninguna circunstancia un oficial de seguridad abrirá el contenedor, incluso si el Cliente lo solicita. Para ser transportado como Equipaje de Bodega, el contenedor crematorio debe pasar una inspección satisfactoria durante el proceso de inspección de Equipaje de Bodega. Seguridad examinará el contenedor en busca de materiales/dispositivos explosivos utilizando una variedad de técnicas. Los reglamentos recomiendan que los Clientes transporten los restos en contenedores temporales o permanentes construidos con materiales livianos, como plástico o madera, que se puedan radiografiar con éxito. NOTA: La documentación de la funeraria no es suficiente para llevar un contenedor crematorio a través de seguridad sin revisión. Los países tienen diferentes regulaciones y requisitos de documentos para recibir restos cremados. Es su responsabilidad obtener el permiso de importación de la embajada (o la oficina gubernamental correspondiente) del país al que viaja. Le recomendamos contratar los servicios de una funeraria para ayudar con los arreglos necesarios.			



9.9 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁRTILES

Uso de Dispositivos Electrónicos Portátiles (PED) a bordo de la Aeronave

Los PED pequeños autorizados son dispositivos de menos de dos (2) libras y son de un tamaño que se puede colocar fácilmente en el bolsillo del asiento junto con los otros materiales que normalmente se encuentran en el bolsillo del asiento (tarjeta de información de seguridad para el Cliente, menú y/o bolsa para el mareo). Incluyen dispositivos como tabletas, lectores y teléfonos móviles y se pueden utilizar durante todas las fases del vuelo, incluido el rodaje, el despegue y el aterrizaje. Sin embargo, si los usa durante el rodaje, el despegue y el aterrizaje, debe asegurar estos dispositivos sosteniéndolos, guardándolos en su bolsillo o funda o colocándolos en un bolsillo del respaldo del asiento.

Los PED grandes autorizados son dispositivos de dos (2) libras o más, como computadoras portátiles de tamaño completo. Deben estar apagados y guardados durante el rodaje, el despegue y el aterrizaje. Puede guardarlos debajo del asiento delantero o en un compartimento superior. Estos dispositivos se pueden usar a una altura de 10,000 pies siempre que así sea autorizado mediante un anuncio del asistente de vuelo.

Se requieren auriculares o audífonos para cualquier dispositivo portátil audible y los cables o accesorios no deben impedir la salida de emergencia.

Los dispositivos deben tener su servicio de red celular deshabilitado, comúnmente conocido como "Modo Avión", desde el momento en que la puerta del avión se cierra para la salida, hasta que la aeronave está rodando hacia la puerta de desembarque y lo autoriza un asistente de vuelo. El uso del teléfono celular aún es limitado y no se pueden realizar llamadas durante las horas en que la red celular esté deshabilitada.

Los artículos que no pueden operarse en ningún momento dentro de la aeronave incluyen receptores de TV, juguetes con control remoto, cigarrillos electrónicos, transmisores de radio y purificadores de aire personales.

Por cuestiones de seguridad, los Clientes deben cumplir con las instrucciones de todos los miembros de la tripulación con respecto al uso de dispositivos electrónicos portátiles.

Siguiendo las restricciones internacionales se emitió una orden de emergencia que prohíbe todos los dispositivos de teléfonos inteligentes Samsung Galaxy Note7 para el transporte aéreo. Los dispositivos Samsung Galaxy Note7 no se pueden transportar en persona, en el



Equipaje de Mano ni en el Equipaje de Bodega.

9.10 ANIMALES Y PLANTAS

No está permitido llevar en su Equipaje ningún artículo cuyo ingreso al país o a otros países esté prohibido o restringido, incluidos, entre otros, materia animal y vegetal.

10. REEMBOLSOS

Nuestras tarifas no son reembolsables. Le reembolsaremos en virtud de estas Condiciones de Transporte u otra compensación de acuerdo con el marco legal aplicable en casos de nuestra responsabilidad. En cualquier caso, tendremos un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde la fecha de la solicitud de reembolso para devolver el dinero.

Las circunstancias para un reembolso pueden incluir:

- Usted solicite la cancelación de su Reserva y obtener un reembolso completo si se cumple lo establecido en el numeral 4.4.
- Cancelación o retraso prolongado de su Vuelo.
- Si se le deniega el embarque debido a la falta de disponibilidad de un asiento (ya sea por exceso de reservas u otros requisitos operativos).
- Si no hemos ofrecido el Servicio por el cual usted ha pagado un servicio adicional (los reembolsos no serán realizados donde el Servicio estaba disponible, pero usted no hizo uso del Servicio).
- Muerte o enfermedad grave de un Cliente (sujeto a la recepción de un certificado médico o de defunción oficial).
- Muerte de un familiar directo de un Cliente (sujeto a la recepción de un certificado de defunción oficial).
- Otras circunstancias por las cuales estamos obligados a reembolsarle según las leyes y regulaciones locales o internacionales.

Todos los reembolsos serán emitidos únicamente a la forma de pago original, excepto las reservas pagadas en el aeropuerto o en efectivo, en estos casos, el reembolso se tramitará únicamente a través de un bono Arajet con vigencia de un año. Para tiquetes con origen o destino Colombia pagados en efectivo, el reembolso se podrá realizar en efectivo o en un bono Arajet con vigencia de un año a elección del cliente.

Si alguna porción de la Tarifa fue pagada en efectivo, dicha porción será reembolsada únicamente a través de un bono Arajet con vigencia de un año y la otra porción en la forma de pago original.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

En los vuelos con origen y destino a Colombia, aplica las figuras de retracto y desistimiento de conformidad con la regulación vigente allí establecida.

Reembolsos en moneda extranjera: pagaremos el reembolso en la forma en que se utilizó para comprar la reserva original; sin embargo, los reembolsos en efectivo se emitirán con una transferencia o comprobante de retorno al método original de pago, según corresponda. Arajet observará cualquier restricción de reembolso que pueda estar publicada en las normas aplicables que rigen el documento de transporte original.

Todos los reembolsos estarán sujetos a las leyes, normas, reglamentos u órdenes gubernamentales del país en el que se compró originalmente la Reserva y del país en el que se realiza el reembolso.

No se aplicará ningún reembolso cuando proporcionemos transporte alternativo aceptado por usted.

Para estos casos, los reembolsos, cuando corresponda, se pueden realizar sobre la totalidad o parte de la Tarifa no utilizada.

Impuestos: De acuerdo con la legislación aplicable, reembolsaremos los impuestos y tasas que no hayan sido transferidos a la entidad recaudadora correspondiente. Si han sido transferidos, podrá solicitar el reembolso a su cargo ante la entidad correspondiente y no seremos responsables de dicho trámite. Las solicitudes de tasas no pagadas deben presentarse máximo dentro de los 07 días posteriores a la fecha del vuelo.

El cargo por combustible (YQ) y los cargos pagados por hacer uso de los canales de Arajet no son reembolsables.

10.1 REEMBOLSOS INVOLUNTARIOS

Si no podemos proporcionarle un asiento en su Vuelo y no podemos redirigirlo a través de otro Vuelo, le reembolsaremos como se indica a continuación:

- Si no se ha utilizado ninguna parte de la Reserva, el reembolso será igual a la Tarifa pagada.
- Si una parte de la Reserva ha sido utilizada, el reembolso será igual al monto de la Tarifa no utilizada.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Si su Vuelo está sujeto a una cancelación o demora de más de dos (2) horas, tendrá tres
 (3) opciones disponibles:
 - o Reubicación en una fecha u hora de viaje alternativa.
 - Un cupón de Arajet para viajes futuros.
 - Reembolso total del monto pagado.

10.2 REEMBOLSOS VOLUNTARIOS

Cargos y Sanciones: podemos aplicar una tarifa de procesamiento razonable para el reembolso cuando se solicite por razones que no se nos puedan atribuir, incluidos errores atribuibles al Cliente, incluidas, entre otras, Reservas duplicadas o solicitudes de reembolso de impuestos por no uso de una reserva. Las solicitudes de tasas o impuestos no pagadas por la aerolínea a las entidades recaudadoras, deben presentarse máximo dentro de los 07 días posteriores a la fecha del vuelo.

11. DENEGACIÓN DE TRANSPORTE Y LIMITACIONES

11.1 EMBARQUE DENEGADO

No nos negaremos a proporcionar transporte en función de la raza, el color, el origen, la religión, el sexo o la ascendencia. Podemos negarnos a transportar a cualquier Cliente, o podemos sacar a cualquier Cliente de su Vuelo, si es razonablemente necesario a nuestro exclusivo criterio para la comodidad o seguridad del Cliente, de otros Clientes o de nuestros empleados o para la prevención de daños a nuestra propiedad o la propiedad de otros Clientes o empleados.

Cuando no podamos proporcionar un asiento previamente confirmado debido a una condición de sobreventa, haremos uso del embarque denegado voluntario y/o involuntario de Clientes:

VOLUNTARIOS

Si un Vuelo está sobrevendido (más Clientes tienen Reservas confirmadas que asientos disponibles), a nadie se le negará el embarque en contra de su voluntad hasta que el personal de la Aerolínea primero solicite voluntarios que renuncien voluntariamente a su Reserva a cambio del pago de nuestra elección.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

INVOLUNTARIO

Si se sobrevende un Vuelo y no hay suficientes voluntarios, se puede negar el embarque a otros Clientes de manera involuntaria de acuerdo con lo siguiente:

- A nadie se le puede negar el embarque en contra de su voluntad hasta que primero solicitemos voluntarios que renuncien a su Reserva voluntariamente, por una compensación de nuestra elección
- ii. No se denegará el embarque a los Clientes con Discapacidades
- iii. A los últimos Clientes en chequearse se les podrá denegar el embarque, en caso de: sobreventa, rendimiento de la aeronave o reducción de la capacidad de la aeronave debido a asientos inoperativos o cuando sea necesario para la operación o por razones de seguridad.
- iv. Nos reservamos el derecho de modificar la forma de prioridad en cualquier momento.

11.1.1. Reglamento de Denegación de Embarque

a. Compensación por Denegación de Embarque

Si se le ha denegado un asiento según su Reserva confirmada, tiene derecho a una compensación monetaria. En caso de sobreventa de vuelo, informaremos y explicaremos nuestra obligación y los derechos del Cliente, de acuerdo con la normativa.

b. Compensación por Denegación de Embarque Involuntario

Si se le niega el embarque de manera involuntaria, tiene derecho a que le paguemos una "compensación por denegación de embarque" a menos que:

- No haya cumplido con sus obligaciones en virtud de estas Condiciones del Transporte; o
- ii. Se le niega el embarque porque el vuelo está cancelado; o
- iii. Se le niega el embarque porque se sustituyó una aeronave de menor capacidad por razones operativas o de seguridad; o
- iv. Se le ofrece acomodarse en una sección del avión diferente a la especificada en

CONDICIONES DE TRANSPORTE

su Reserva, sin cargo adicional (un Cliente sentado en una sección por la que se cobra un Cargo de Servicio más bajo, el cliente podrá solicitar el reembolso que corresponda según lo descrito en 10.1 del presente documento); o

v. Podamos ubicarlo en otro Vuelo o Vuelos que están planificados para llegar a su Lugar de Destino con dos horas de demora vs la hora de Llegada Programada en su Reserva.

El personal de aeropuerto le explicará las compensaciones aplicables para cada caso.

11.1.2. Transporte Alternativo

"Transporte Alternativo" es el transporte aéreo con Reserva Confirmada, sin cargo adicional, u otro transporte aceptado y utilizado por el Cliente en caso de denegación de embarque.

11.1.3. Método de Pago

Salvo lo dispuesto a continuación, debemos otorgar a cada Cliente que califique para una compensación por embarque denegado involuntario un pago mediante un Cupón de Arajet por el monto especificado en nuestras políticas. El Cupón de Arajet se emitirá a los datos de contacto informados en el momento de la Reserva, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Podemos ofrecer transporte gratuito o con descuento en lugar del pago de Compensación por embarque denegado involuntario. En ese caso, debemos divulgar todas las restricciones importantes sobre el uso del transporte gratuito o con descuento antes de que usted decida si acepta el transporte en lugar de la Compensación por embarque denegado involuntario. Puede insistir en la Compensación por embarque denegado involuntario o rechazar toda compensación.

Sus opciones: la aceptación de la compensación puede eximirnos de cualquier otra responsabilidad hacia usted causada por nuestra falta de cumplimiento de la Reserva confirmada; sin embargo, puede rechazar el pago y tratar de recuperar los daños en un tribunal de justicia o de alguna otra manera.

11.2 NORMAS ADMINISTRATIVAS

Si se le niega la entrada a cualquier país o territorio, usted será el único responsable de pagar cualquier multa o cargo impuesto por el gobierno o autoridad correspondiente, y de asumir

CONDICIONES DE TRANSPORTE

todos los costos de transporte correspondientes.

No reembolsaremos la Tarifa si la entrada ha sido rechazada o denegada y no seremos responsables de los daños que resulten de su incumplimiento de los requisitos del Documento de Viaje; asimismo, no seremos responsables por demoras o denegaciones de embarque que resulten del incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Si nos vemos obligados a pagar o depositar alguna multa y/o sanción o incurrir en algún gasto debido a su incumplimiento de las normas u otros requisitos para viajar al país o territorio en cuestión, deberá reembolsarnos las cantidades pagadas y los gastos incurridos. El presente documento equivale a su autorización para compensar dichos montos o gastos de la Tarifa no utilizada en su Reserva, con cualquier otro fondo en su poder o a hacer una deducción de su tarjeta de crédito.

12. VENTAS A BORDO

Ofrecemos un servicio de Compra a Bordo en nuestros Vuelos, que incluye, sin limitarse a, productos tales como: maní, chocolates, productos lácteos, entre otros. Es su responsabilidad verificar el contenido de los productos que consume.

No seremos responsables de las reacciones alérgicas o de cualquier otra reacción o efecto que sufra, o pueda sufrir cualquier Cliente, como consecuencia directa del consumo de dichos productos vendidos a bordo.

13. RETRASOS Y CANCELACIONES DE HORARIOS

13.1 NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS OPERACIONALES:

Ante cualquier cambio en la operación, en cuanto a Vuelo, Hora Programada de Salida, cambio de equipo o, en general, cualquier aspecto que afecte su Reserva, la Aerolínea informará al pasajero a la mayor brevedad, por el medio más rápido posible (teléfono, fax, correo electrónico o mensaje de texto por teléfono móvil) a más tardar con veinticuatro (24) horas de antelación al vuelo de conformidad con la normativa existente sobre la materia, si fuera aplicable.

No obstante, lo anterior, se exceptúan del deber de información anterior, en el plazo estipulado, cuando los cambios sean repentinos e imprevistos originados en situaciones como las de orden meteorológico, fallas técnicas, condiciones operacionales u otras ocurridas con

CONDICIONES DE TRANSPORTE

menos de veinticuatro (24) horas de antelación al vuelo, que impidan su normal y puntual ejecución. Estos cambios repentinos e imprevistos serán informados al pasajero a la mayor brevedad que sea posible para la Aerolínea, por los medios mencionados en el inciso anterior.

13.2 RESPONSABILIDAD POR HORARIOS Y OPERACIONES

La Aerolínea adelantará todas las labores que estén en su alcance con la debida diligencia para realizar el transporte contratado en los términos allí establecidos, no obstante, lo anterior, no asume responsabilidad por cambios de itinerarios por fuerza mayor o caso fortuito. Por lo anterior, la Aerolínea no es responsable de realizar conexiones (en sus propios vuelos o en vuelos de cualquier otra aerolínea). En caso de no operar algún Vuelo de acuerdo con el horario o cambiar el horario de cualquier Vuelo, se aplicará el Convenio de Montreal de 1999 o el Convenio de Varsovia, según la jurisdicción.

13.3 CAMBIO DE RESERVA

La Aerolínea, suministrará al pasajero con la reserva confirmada la información suficiente, completa, veraz, clara y oportuna sobre demoras en los vuelos, cancelación y/o desvío de éstos. Durante el vuelo, al pasajero se le suministrará la información que requiera relativa al viaje, en cuanto esté al alcance de la tripulación de la Aerolínea y no entorpezca sus labores.

Si tiene una Reserva confirmada es retrasada debido a una irregularidad en el horario (incluidas, entre otras, la cancelación de un vuelo, la omisión de una parada programada, la sustitución de equipos o el cambio de horario), la Aerolínea reservará en el primer vuelo en el que los asientos estén disponibles para el Lugar de Destino sin cargo adicional al pasajero. Nuestro personal se centrará en volver a reservar tantos Clientes como sea posible en vuelos alternativos, ya sea directamente al destino o a través de conexiones a través de otros aeropuertos para satisfacer mejor las necesidades del Cliente. No obstante lo anterior, el pasajero puede no aceptar ser acomodado en otro vuelo de la Aerolínea u otra Aerolínea y solicitar el reembolso total de importe del tiquete.

Se puede realizar un cambio en su Vuelo sin Servicio y/o diferencia de tarifa cuando la Reserva se ve afectada por un Vuelo cancelado, un cambio de horario elegible o un Vuelo retrasado (más de dos horas desde la Hora de Salida Programada) siempre que:

- i. El mismo lugar de Salida y Lugar de Llegada están reservados y;
- ii. Las nuevas fechas de viaje están dentro de los siete (7) días de la fecha de vuelo

CONDICIONES DE TRANSPORTE

original).

No le reembolsaremos los vuelos reservados en otras aerolíneas.

13.4 COMODIDADES/SERVICIOS PARA CLIENTES

No seremos responsables de los gastos incurridos debido a un retraso, cancelación o cambio de horario de un vuelo debido a Fuerza Mayor. Arajet puede proporcionar comodidades y servicios limitados, que pueden ser requeridos por ciertos Clientes para mantener su seguridad, salud y bienestar. Los servicios proporcionados por nosotros se brindan como una cortesía para el Cliente por lo que no deben considerarse nuestra obligación.

En el caso de la cancelación de un Vuelo, si las opciones de cambio de reserva están disponibles para el día siguiente y la cancelación se debió a nuestra falla, se ofrecerá alojamiento en un hotel durante la noche para Clientes no locales. Sin embargo, si la cancelación se debe a Fuerza Mayor, no podemos ofrecer dicho alojamiento. No obstante, haremos todos los esfuerzos razonables para proporcionar información que permita a los Clientes obtener alojamiento por su cuenta. No se proporcionará alojamiento a un Cliente en ningún Vuelo de Arajet que se retrase o cancele en la ciudad de origen de la Reserva.

Cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, estas Condiciones de Transporte no puedan llevarse a cabo en las condiciones pactadas, podremos:

- i. Utilizar un avión diferente al programado
- Utilizar los servicios de otro Transportista; y/o
- iii. Alterar u omitir puntos de escala.

Podemos ofrecerle transporte en otro transportista en el que haya espacio disponible durante las próximas 48 horas posteriores al Vuelo original.

13.5 CANCELACIONES, DESVÍOS, RETRASOS

Salvo lo dispuesto por las leyes y convenciones aplicables, estamos exentos de toda responsabilidad relacionada con el retraso, cancelación o desvío de su Vuelo, como resultado de Fuerza Mayor.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Salvo que lo dispongan las leyes y convenciones aplicables, cuando la Reserva no pueda completarse debido a un retraso, cancelación o desvío del Vuelo, como resultado de Fuerza Mayor, podrá recibir un reembolso de la Tarifa no utilizada sin que se le imponga penalización alguna.

Si una vez comenzada la Reserva, esta se interrumpe por retraso, cancelación o desvío del Vuelo, como consecuencia de Fuerza Mayor, estaremos obligados a realizar el transporte, utilizando el medio de transporte más rápido disponible, y llevarle a su destino, a menos que elija recibir un reembolso de la parte no utilizada de la Tarifa.

En estos casos, proporcionaremos otra compensación según lo dispuesto por las leyes y convenciones aplicables. En estos casos, nos haremos cargo de los gastos razonables de alojamiento y comida que resulten de cualquier interrupción en caso de que decida no aceptar el reembolso.

13.5.1. Desvío de Aeronaves

Si debemos desviar una aeronave para que aterrice en un lugar que no sea el Lugar de Destino o devolver una aeronave a una puerta durante el rodaje antes del despegue o si un Vuelo se retrasa debido a la conducta perturbadora o desordenada del Cliente, tenemos el derecho a solicitar el reembolso por parte de dicho Cliente por los costos adicionales en los que incurramos por tales incidentes, incluidos, entre otros, los costos para acomodar a otros Clientes, el exceso de tripulación y los costos de manejo en tierra, combustible y tarifas. El monto adeudado será determinado por nosotros.

14. CONDUCTA A BORDO DE LA AERONAVE

14.1 GENERAL

Usted está obligado a: (i) comportarse adecuadamente para no poner en peligro a personas o bienes, o limitar o impedir las actividades de la tripulación; (ii) cumplir con las instrucciones de la tripulación, incluidas las relativas al uso de tabaco y el consumo de alcohol o drogas; (iii) comportarse adecuadamente para no causar daños o lesiones a los demás Clientes o a la tripulación. Podemos tomar las medidas que se consideren necesarias para evitar un comportamiento del Cliente que no se ajuste a las obligaciones anteriores. Sin perjuicio de los procedimientos penales que puedan ser necesarios, un Cliente que infrinja cualquiera de estas obligaciones podrá ser desembarcado en cualquier momento, su Reserva será cancelada y no tendremos más responsabilidad.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Está obligado a seguir las instrucciones de nuestro personal en todo momento, incluso durante el vuelo. De acuerdo con la Ley, el comandante de vuelo es la máxima autoridad a bordo de la aeronave, por lo que los demás tripulantes y todos los Clientes durante el Vuelo estarán bajo su autoridad.

Debe abstenerse de cualquier acto que pueda poner en peligro la seguridad del vuelo, de la tripulación, su propia seguridad y la de otras personas o cosas a bordo. Cuando ocurran hechos que puedan causar o causen inconvenientes, que sean contrarios a las leyes, reglamentos y procedimientos, o que puedan comprometer la seguridad del vuelo, los Clientes, la tripulación, nuestra propiedad o la propiedad de otros Clientes, la tripulación del respectivo vuelo tiene plena autonomía para tomar las acciones que considere pertinentes con el fin de gestionar y controlar la situación. Dichas acciones podrán dar lugar al desembarque de un Cliente, la negativa a transportar a dicho Cliente, la inmovilización del Cliente cuando se requiera y cualquier otra medida que sea necesaria.

El uso de dispositivos electrónicos portátiles a bordo de la aeronave cuando la tripulación de cabina realice los anuncios correspondientes, incluye los siguientes dispositivos: cámaras y videograbadoras portátiles, calculadoras, grabadoras, juegos electrónicos, reproductores de música, computadoras personales, consolas portátiles de videojuegos, tableta, y teléfonos celulares en modo avión solamente.

Artículos de Uso Permitido. Son elementos que se pueden utilizar en cualquier momento dentro de la aeronave. Estos incluyen equipos instalados por nosotros, relojes electrónicos, dispositivos de ayuda auditiva, dispositivos médicos implantados, audífonos de reducción de ruido, equipo de apoyo médico vital, concentradores de oxígeno personales, entre otros.

14.2 ACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD

Entre otras acciones, deberá abstenerse de:

- Desabrocharse el cinturón de seguridad o levantarse de su asiento en momentos no autorizados por la tripulación.
- Operar durante el vuelo o sus fases preparatorias, según lo indique la tripulación, elementos de uso restringido de acuerdo con lo establecido en estas Condiciones de Transporte y según lo indicado en la tarjeta de seguridad de la aeronave.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- Robo o uso indebido de chalecos salvavidas y otros equipos de emergencia u otros elementos existentes a bordo de la aeronave o en los aeropuertos.
- Robo de mantas, almohadas o cualquier otro artículo, equipo o propiedad que nos pertenezca a nosotros o a otros Clientes.
- Obstruir o destruir los sistemas de alarma y detección de incendios u otros equipos instalados en la aeronave.
- Fumar en cualquier parte de la aeronave.
- Asumir actitudes o expresar comentarios que puedan generar pánico entre otros Clientes.
- Agredir verbal o físicamente a cualquiera de los Clientes o miembros de la tripulación de la aeronave o personal de tierra que la atienda.
- Asumir conducta obscena o realizar actos obscenos.
- Ingresar a la aeronave en estado de embriaguez alcohólica o bajo los efectos de drogas o sustancias prohibidas.
- Cualquier otro acto o hecho que sea considerado por nosotros, las Autoridades competentes, las reglas y buenas costumbres, impropio o no adecuado.
- Las tripulaciones están facultadas para realizar las acciones que estimen necesarias para prevenir y controlar las conductas prohibidas.

15. CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES

15.1 PRISIONEROS

No transportaremos prisioneros bajo la custodia de las fuerzas del orden bajo ninguna circunstancia, con o sin restricciones.

15.2 CLIENTES CON DISCAPACIDAD

Todos los Clientes con discapacidad recibirán transporte excepto cuando se les niegue el transporte según las Regulaciones Internacionales con respecto a la seguridad. Los Clientes

CONDICIONES DE TRANSPORTE

con discapacidades no necesitan avisar con anticipación salvo si requieren alguna atención especial, entonces se requiere un preaviso con 48 horas de anticipación para tener tiempo de coordinar los servicios, el equipo y la logística relacionada con las necesidades especiales por motivos de discapacidad.

Asistentes: los clientes con discapacidades no están obligados a viajar con un asistente a menos que determinemos que un asistente es esencial para la seguridad con respecto a la no discriminación basada en una discapacidad en los viajes aéreos. Nuestro personal no está obligado a brindar asistencia especial para necesidades personales (p. ej., asistencia para comer, asistencia en el baño, provisión de servicios médicos).

Para el transporte de Clientes que requieran atención especial durante los vuelos debido a condiciones físicas y/o médicas especiales, se deben considerar los siguientes lineamientos:

- Un Cliente con discapacidad visual puede viajar con o sin Perro de Asistencia. El Perro de Asistencia deberá viajar a los pies del Cliente. Se asignará un asiento junto a la ventana.
- ii. Dispositivos de asistencia tales como: muletas y andadores pueden ir en la cabina del avión; también pueden viajar en la bodega del avión sin costo adicional.

Los Clientes con movilidad reducida deben viajar con un acompañante en los siguientes casos:

- i. El Cliente, debido a una discapacidad mental, no puede comprender o responder adecuadamente a las instrucciones de seguridad.
- ii. El Cliente tiene una discapacidad de movilidad tan grave que no puede ayudarse físicamente en caso de una evacuación.
- iii. El Cliente tiene deficiencias visuales y auditivas severas que le impiden establecer algún medio de comunicación con nuestro personal que sea adecuado para comprender o responder adecuadamente a las instrucciones de seguridad.

NOTA: Los asistentes deben tener al menos 16 años de edad en el momento del viaje.

15.2.1. Transporte de Clients con Condiciones Médicas Especiales

Los Clientes que tengan una condición médica especial y/o que hayan sido sometidos a procedimientos quirúrgicos en fechas anteriores al vuelo se transportan únicamente de

CONDICIONES DE TRANSPORTE

acuerdo con las siguientes pautas:

- i. Los Clientes con condiciones médicas deben notificarnos sobre dicha condición médica a través de, el centro de llamadas, la página web o en el aeropuerto con al menos veinticuatro (24) horas o más de anticipación.
- ii. Asimismo, están obligados a presentarse en el mostrador de Check-in de la Aerolínea en el aeropuerto al menos tres (3) horas antes del vuelo y presentar un certificado médico emitido no más de veinticuatro (24) horas antes de la Hora Programada de Salida del Vuelo, con una vigencia mínima de diez (10) días. Dicho certificado deberá indicar el registro profesional del médico, así como el estado de salud del Cliente y su aptitud para volar. Si viaja con un Dispositivo de Asistencia, POC u otro equipo médico, este artículo debe anotarse en el certificado médico según lo requiera el Cliente.

15.2.2. Política para el Transporte de Clientes con Discapacidad Mental o Psíquica

Un Cliente que, debido a una discapacidad mental, no puede comprender o responder adecuadamente a las instrucciones de seguridad, por cualquier motivo, no debe viajar solo y requerirá un asistente.

Los Clientes que presenten alteraciones de personalidad o conducta que representen una amenaza para la seguridad del Cliente y/o de terceros no podrán viajar en nuestros Vuelos.

Esta condición deberá ser informada a la Aerolínea durante el proceso de reserva, y por lo menos veinticuatro (24) horas antes de la Hora Programada de Salida, ya sea a través del centro de llamadas, la Página Web o en el aeropuerto.

15.2.3. Enfermedad Transmisible

Si un Cliente tiene una enfermedad potencialmente transmisible durante el vuelo, se requiere un certificado médico que indique que la condición del Cliente no sería transmisible a otros Clientes durante el curso normal del vuelo. Si es potencialmente transmisible durante el vuelo, pero se puede prevenir si se implementan ciertas condiciones o precauciones, el certificado debería describir esas condiciones o precauciones. En tales casos, haremos un esfuerzo razonable para llevar a cabo estas medidas; sin embargo, si no podemos hacerlo, el Cliente no podrá viajar.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

15.2.4. Dispositivos de Asistencia Respiratoria/Concentradores de Oxígeno Portátiles (POC)

No proporcionamos servicio de oxígeno en nuestra aeronave.

Queda totalmente prohibido el transporte de botellas de oxígeno y generadores, tanto en cabina como en bodega de nuestras aeronaves.

Ciertos dispositivos de asistencia respiratoria (incluidos concentradores de oxígeno portátiles, respiradores y ventiladores) que están aprobados por la FAA para su uso en vuelo pueden usarse a bordo de nuestras aeronaves. Los Clientes que utilicen dichos dispositivos permitidos deben hacerlo de acuerdo estrictamente con las reglamentaciones aplicables, incluido el transporte de baterías suficientes. Para obtener detalles sobre los POC aprobados por la FAA, visite http://l.usa.gov/1MefUvG).

Nuestro personal no está capacitado para ayudar u operar dichos dispositivos.

El POC debe colocarse debajo del asiento frente al asiento del Cliente.

Para garantizar que el personal de nuestro aeropuerto esté al tanto de su POC y reducir la posibilidad de demoras en el check-in o en la seguridad del aeropuerto, le recomendamos que se comunique con nuestro centro de llamadas al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la hora de salida programada.

Un Cliente que lleve un POC debe tener en cuenta lo siguiente:

- El POC y sus baterías deben ser proporcionados por el Cliente y deben cumplir con las especificaciones descritas en la normatividad internacional relativa al transporte de Mercancías Peligrosas.
- El Cliente debe tener dieciséis (16) años o más en la fecha del Vuelo, o viajar con un asistente que lo sea.
- El Cliente debe poder escuchar las alarmas que el POC podría transmitir, ver los indicadores de alarma o viajar con un asistente que pueda.
- El Cliente deberá viajar con suficientes baterías con una duración de batería equivalente al 150% del tiempo de vuelo programado según el Itinerario. El total de baterías incluye la instalada en el POC.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- El Cliente se asegurará de que el POC y sus baterías estén en buenas condiciones, libres de daños y deben embalarse como una unidad evitando el contacto entre ellos para protegerlos de daños o cortocircuitos.
- Los usuarios de POC no pueden sentarse en filas de emergencia o en cualquier otro asiento que bloquee el acceso de otro Cliente al pasillo.

No estaremos obligados a proporcionar baterías, energía o cualquier soporte o equipo para el POC durante el Vuelo.

15.2.5. Medicamentos y Objetos Cortopunzantes

Debe presentar un certificado médico en inglés o en español, firmado y sellado por un médico, (no una enfermera). El certificado médico debe indicar que está en condiciones de volar y puede administrar su propia medicación (o estará acompañado por un asistente). Los medicamentos y/o objetos cortopunzantes deben estar etiquetados correctamente. Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte, sin reembolso ni crédito, si no se proporciona un certificado médico correctamente completado.

15.2.6. Alergias Severas y Necesidades Dietéticas Especiales

Recomendamos a los Clientes que padezcan alergias severas viajar con certificado médico y medicación relacionada. Puede traer su propia comida a bordo, pero:

- Nuestra tripulación no puede calentar la comida del Cliente, ya que es posible que nuestros hornos se hayan utilizado para calentar otros alimentos a los que usted sea alérgico.
- Nuestro personal no puede refrigerar la propia comida del Cliente.
- La comida debe estar libre de olores fuertes para evitar molestias a otros Clientes.
- No podemos proporcionar servilletas, tazas, vasos, etc. donde usted haya proporcionado su propia comida.

15.2.7. Implantes Médicos

Le recomendamos llevar un certificado/carta médica para evitar demoras durante la seguridad del aeropuerto.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

15.2.8. Yesos o Escayolas

Si tiene medio yeso en la pierna (tipo bota) o tiene el brazo enyesado, debe presentar un certificado médico, firmado por un médico (no por una enfermera), que indique que está "apto para volar". Debe poder usar el baño sin ayuda y el yeso debe tener al menos cuarenta y ocho (48) horas.

Si tiene una pierna completa, el cuerpo o cualquier otro yeso que restrinja su capacidad para sentarse en un asiento de avión estándar, debe comunicarse con nosotros antes de hacer su reserva y al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista de viaje, en caso de que la aerolínea debe hacer algunos arreglos especiales para que usted pueda viajar.

15.3 TRANSPORTE DE SILLAS DE RUEDAS

15.3.1. Clientes con Movilidad Reducida

Transportaremos Sillas de Ruedas y otros Dispositivos de Asistencia como Equipaje de Bodega sin cargo. Debe presentarse en el mostrador del aeropuerto cuando este abra tres (3) horas antes de la Hora de Salida Programada, nuestro personal Facturará su silla de ruedas como Equipaje de Bodega y le emitirá un Recibo de Equipaje.

Los Dispositivos de Asistencia alimentados por baterías a prueba de derrames podrán Facturarse como Equipaje de Bodega sin cargo, siempre que los enchufes estén protegidos contra cortocircuitos, la batería esté ubicada dentro de un contenedor y la silla de ruedas esté asegurada para protegerla de daños causados por el movimiento de otros equipajes.

Las sillas de ruedas y otros Dispositivos de Asistencia alimentados por batería se aceptan para el transporte solo si no afectan la seguridad del Vuelo. Las baterías húmedas o ácidas son consideradas mercancías peligrosas y no se aceptarán para viajar. Debes leer nuestras condiciones de aceptación de baterías tal y como se detalla en el Artículo 9.8

Si requieres silla de ruedas y/o acompañante para desplazarte por la terminal deberás avisarnos al realizar tu Reserva, con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas de su Hora de Salida Programada. Este límite de tiempo no se aplica a los vuelos hacia o desde los Estados Unidos.

Para todos los vuelos, excepto los desde/hacia Estados Unidos, este servicio de silla de ruedas y/o acompañante se otorga desde el mostrador de check-in hasta la puerta de embarque o la

CONDICIONES DE TRANSPORTE

puerta del avión. A la llegada, este servicio se brinda hasta el punto de entrega del aeropuerto en la entrada de la terminal, sin incluir el estacionamiento. Para vuelos desde/hacia Estados Unidos el servicio se otorga desde la entrada de la terminal.

Los Clientes con movilidad reducida que puedan valerse por sí mismos en caso de evacuación podrán viajar sin acompañante.

Los Clientes con movilidad reducida que no puedan valerse por sí mismos en caso de evacuación, deberán viajar con un acompañante adulto mayor de dieciséis (16) años y sin limitaciones. El acompañante deberá pagar la Tarifa completa.

15.4 EMBARAZO

Se insta a las futuras madres a consultar con su médico si es seguro viajar en avión, incluida la posibilidad de turbulencia, presurización de la cabina, aumento significativo del riesgo de trombosis venosa profunda asociados con el embarazo y la falta de fácil acceso a la atención médica. Esto es particularmente importante para las mujeres que viajan a partir del séptimo mes de embarazo, a quienes se les insta a que su médico las examine antes de volar para confirmar que volar por aire será seguro. Las mujeres con antecedentes de complicaciones o parto prematuro no deben volar en absoluto. Al viajar con nosotros, las futuras madres reconocen y aceptan estos riesgos.

Las mujeres embarazadas con más de treinta (30) semanas de embarazo no deben viajar en avión, a menos que el viaje sea estrictamente necesario. Si tiene entre treinta (30) y treinta y cinco (35) semanas de embarazo, debe presentar un documento que exonera a la aerolínea de cualquier responsabilidad por cualquier eventualidad que pueda surgir debido a su estado embarazo durante el vuelo.

Si tiene más de treinta y seis (36) semanas de embarazo, no podemos aceptarla para viajar a menos que nos proporcione la autorización médica de la siguiente manera:

- a) Estar fechada dentro de los diez (10) días del viaje.
- b) Estar escrita o impresa en español o inglés.
- c) Establecer claramente el número de semanas de embarazo y la fecha esperada de parto.
- d) Confirmar que el embarazo está libre de complicaciones.
- e) Confirmar que la futura madre está "apta para volar" (nombres exactos del pasajero según la reserva).

CONDICIONES DE TRANSPORTE

f) Estar firmada y sellada por un médico. No se aceptarán certificados médicos firmados por enfermeras o matronas.

Nos reservamos el derecho de denegar el embarque a una futura madre si creemos que el viaje aéreo pondrá en peligro su salud o la del feto. Para estos casos se puede solicitar un reembolso de la tarifa.

Las futuras madres no pueden sentarse en las filas de salida de emergencia.

15.5 CLIENTES DE TAMAÑO

Se requiere la compra de más de un asiento para uso de un solo Cliente para acomodar a un Cliente de tamaño que invade un área de asiento adyacente y/o no puede sentarse en un solo asiento con los reposabrazos bajados.

El Cliente de tamaño puede seleccionar y pagar un asiento en primera fila o aplicando las condiciones descritas para la compra de un asiento adicional descritas en 6.5

Si usted es un Cliente de gran tamaño y no selecciona ni paga un asiento en la primera fila o un asiento adicional, lo trasladaremos al siguiente vuelo disponible sin cargo.

16. NIÑOS E INFANTES

16.1 NIÑOS ACOMPAÑADOS

Se aceptan niños e Infantes para el transporte en Vuelos de la siguiente manera:

- Se aceptan niños menores de dieciséis (16) años cuando van acompañados en el mismo vuelo por otro Cliente que tiene al menos dieciséis (16) años de edad.
- Todos los niños, independientemente de su edad, deben tener los documentos de viaje necesarios para ingresar y salir del país extranjero. Estos documentos se nos deben proporcionar en el momento del check-in.

Si el Niño o Infante viaja con ambos padres, se debe proporcionar lo siguiente:

- Documentos de viaje requeridos para todos los Clientes en una Reserva
- o Acta de nacimiento del Niño. No se aceptan copias como documento de

CONDICIONES DE TRANSPORTE

identificación.

Si el Niño o Infante viaja acompañado por uno de los padres, sin padres (solo para niños mayores de 16 años), o un adulto diferente a los padres/representante legal o tutor, se debe proporcionar lo siguiente:

- o Pasaporte vigente o documentos requeridos para ambos, padres y menor.
- Acta de Nacimiento del menor y declaración mediante la cual se establece la representación legal, o Acta de Nacimiento con constancia de la representación legal del menor.
- Permiso por escrito para salir del país debidamente certificado por notario, autoridad consular o cualquier otra autoridad, debidamente apostillado o legalizado, según corresponda, firmado por el padre que no acompaña al menor. El permiso de salida del país otorgado a menores de edad debe tener una fecha de salida y una fecha de regreso, el nombre de la persona que viaja con el menor, el lugar al que se dirige y el motivo del viaje, y cualquier otra información requerida por la autoridad competente.

16.2 NIÑOS SIN ACOMPAÑANTES

No aceptamos niños sin acompañante en nuestros vuelos.

16.3 INFANTES

Alentamos a todos los Clientes que viajan con Infantes a comprar un asiento y asegurar al infante en un asiento de automóvil aprobado por la FAA; sin embargo, un Cliente Adulto con Reserva Confirmada podrá llevar en su regazo un (1) Infante de ocho (8) días y menor de dos (2) años (24 meses). Los Infantes pagarán el cinco por ciento (5%) de la Tarifa aplicable. Una vez que un Infante cumple dos años, ya no se le permite viajar en las piernas y debe reservarse como Niño, con su propio asiento, pagando la Tarifa aplicable al momento de la reserva. Nos reservamos el derecho de solicitar una prueba documentada de la edad de cualquier Infante. Esté preparado para proporcionar la documentación (acta de nacimiento, pasaporte, etc.) a pedido.

Si se ha reservado un asiento para un Infante de ocho (8) días y menor de dos (2) años, el Infante puede viajar en un asiento separado, siempre que el Infante deba estar colocado de forma segura en un sistema de sujeción para niños aprobado por la FAA (Asiento de

CONDICIONES DE TRANSPORTE

automóvil).

No se aceptará para viajar en nuestros vuelos a un Infante de siete (7) días de edad o menos o un Infante que requiera una incubadora u otros sistemas de soporte vital.

Los Adultos que viajen con un Infante pueden llevar un artículo personal adicional a la cabina sin cargo y Facturar un (1) coche o un (1) Asiento de Automóvil como Equipaje de Bodega sin cargo.

Los Infantes que viajan en el regazo de un Adulto no pueden agregar un animal, Equipaje de Mano o cualquier otro Equipaje adicional a su Reserva.

16.3.1. Asientos de Automóvil

Se puede llevar un (1) Asiento de Automóvil a bordo del avión si se ha comprado un asiento para el Infante. Para ser aceptados para su uso a bordo, los asientos de automóvil deben estar aprobados por la FAA y cumplir con las siguientes pautas:

- Los asientos para niños fabricados antes del 26/2/1985 deben llevar la etiqueta "Este sistema de sujeción para niños cumple con todos los estándares federales de seguridad de vehículos motorizados aplicables".
- Los asientos para niños fabricados después del 25/2/1985 deben llevar las siguientes dos etiquetas:
 - "Este sistema de sujeción para niños cumple con todas las normas federales de seguridad aplicables a los vehículos motorizados" y
 - ii. "Este sistema de sujeción está certificado para su uso en vehículos motorizados y aeronaves".

También son aceptables los Asientos para Automóviles que tengan la aprobación de un gobierno extranjero o los asientos fabricados según los estándares de las Naciones Unidas.

Los Asientos para Automóviles no pueden ocupar un asiento en una fila de salida de emergencia, la fila delante o detrás de una fila de salida de emergencia o cualquier asiento equipado con un cinturón de seguridad inflable.

Los sistemas de sujeción para niños de aviación CARES por sus siglas en inglés, son aceptables para su uso a bordo como una alternativa a un Asiento de Automóvil. Un dispositivo CARES es un arnés de seguridad para niños que ha sido aprobado por la FAA para uso exclusivo en aviación.



16.3.2. Coches

Se aceptará un (1) cochecito (es decir, un cochecito plegable, un cochecito plegable compacto o una carreta plegable) por Infante como Equipaje de Bodega

Si el un (1) cochecito es un cochecito plegable compacto que cabe dentro del peso del Equipaje de Mano y límites de tamaño, puede aceptarse dentro de su Equipaje de Mano, siempre que el coche esté plegado antes del embarque y no se use a bordo del avión. El cochecito debe guardarse en el compartimento superior con las ruedas hacia arriba para evitar que ruede.

17. DAÑOS

No seremos responsables por la pérdida, daño o gasto incurrido por usted como resultado del incumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Condiciones de Transporte.

Seremos responsables de las reclamaciones con respecto a su lesión corporal o muerte, o por el retraso o la pérdida del Equipaje de Bodega, según los términos, límites y condiciones establecidos en las Condiciones de Transporte.

Si desea una protección contra los riesgos del transporte por un monto mayor, debe contratar una póliza de seguro a su cargo.

18. PLAN DE DEMORA EN LA PISTA

De acuerdo con las regulaciones, hemos establecido un Plan de Contingencia para Demoras Prolongadas en la Pista, hemos comprometido recursos suficientes para implementar el plan y lo hemos coordinado con la autoridad aeroportuaria, la Administración de Seguridad del Transporte (TSA) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos en cada aeropuerto regular y de desvío aplicable de los EE. UU. en el que operamos. En el improbable caso de un largo retraso a bordo antes del despegue o al aterrizar, la Aerolínea:

- 1. Tiene suficientes recursos para implementar el plan; y
- 2. Nuestro plan se ha coordinado con lo siguiente: coordinaremos con el piloto al mando, las autoridades aeroportuarias locales (incluidos los operadores de las instalaciones de la terminal cuando corresponda) en cada uno de los siguientes: aeropuertos de EE. UU.,

CONDICIONES DE TRANSPORTE

Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), TSA, a los que servimos, así como sus aeropuertos de desvío habituales en EE. UU., y compartiremos instalaciones y habilitaremos puertas en el aeropuerto en caso de una emergencia;

Los retrasos a bordo son situaciones que siempre tratamos de evitar. A veces, el clima, las limitaciones de espacio en la puerta de embarque, las condiciones del aeropuerto, los problemas mecánicos, los requisitos del control de tráfico aéreo u otras circunstancias incontrolables provocan retrasos en tierra inevitables. En estos casos, la Aerolínea se esforzará por garantizar que:

- 1. Si es necesario y seguro hacerlo, se dispondrá de procedimientos de primeros auxilios siguiendo los procedimientos de aviación internacional.
- Trabajaremos con los funcionarios del aeropuerto y, si es necesario, con otras aerolíneas para compartir o adquirir equipo, como escaleras portátiles, autobuses, camionetas u otros medios por los cuales los Clientes puedan desembarcar y ser escoltados de manera segura a una terminal u otra instalación razonable.
- 3. Las temperaturas de la cabina se mantendrán cómodas cuando se retrasa la salida de un vuelo o se retrasa el desembarque de los Clientes.
- 4. Para los Vuelos operados por nosotros que salen o llegan a un aeropuerto de los EE. UU., no permitiremos que una aeronave permanezca en la pista de un aeropuerto de los EE. UU. durante más de cuatro (4) horas antes de permitir que los Clientes desembarquen para los vuelos de llegada, o antes de que el piloto comienza a maniobrar la aeronave hacia un punto de desembarque adecuado (en áreas controladas por nosotros), o antes de que se solicite permiso para regresar a un punto de desembarque adecuado a la Administración Federal de Aviación, la torre de control, la autoridad aeroportuaria u otra autoridad pertinente que ordene las operaciones de la aeronave en la pista (en áreas no controladas por nosotros) para vuelos de salida, a menos que:
 - El piloto al mando determine que desembarcar a los Clientes en un punto de desembarque adecuado podría poner en peligro la seguridad o la protección del Cliente, o si existe un problema relacionado con la seguridad o razón relacionada con la seguridad (p. ej., el clima, una directiva de una agencia gubernamental apropiada, etc.) por la que la aeronave no puede abandonar su posición en la pista para desembarcar a los Clientes; o

CONDICIONES DE TRANSPORTE

- El control de tráfico aéreo informa al piloto al mando que regresar a la puerta de embarque u otro punto de desembarque en otro lugar para desembarcar a los Clientes interrumpiría significativamente las operaciones del aeropuerto.
- 5. Para todos los vuelos cubiertos por este plan, haremos lo siguiente:
 - a. Proporcionar refrigerios y agua potable a más tardar dos (2) horas después de que los Clientes ya no tengan la oportunidad de desembarcar (en caso de una salida) o la aeronave aterrice (en caso de caso de una llegada) si la aeronave permanece en la pista, a menos que el piloto al mando determine que las consideraciones de seguridad impiden dicho servicio;
 - Asegurar instalaciones sanitarias operables, temperaturas confortables en la cabina, así como atención en primeros auxilios si es necesario, mientras la aeronave permanece en la pista;
 - c. Asegúrese de que los Clientes en el vuelo retrasado reciban notificaciones sobre el estado de la demora cuando la demora en la pista supere los 30 minutos para el vuelo.
 - d. Asegúrese de que los clientes en el vuelo retrasado reciban una notificación oportuna cada vez que exista puntos de desembarque adecuados para todos los vuelos de salida y desvíos.

19. APLICACIÓN

Los términos y condiciones establecidos en estas Condiciones de Transporte se aplican al transporte de Clientes y Equipaje en nuestros Vuelos y aquellos operados por Transportistas con los que tenemos acuerdos de cooperación comercial. A menos que se establezca lo contrario en el presente, estas Condiciones de Transporte solo se aplican a los Vuelos en los que se indique el nombre Arajet y/o nuestro Código Designador de Aerolínea en la Reserva Confirmada.

Sin perjuicio del derecho de información que le corresponde de acuerdo con la legislación vigente, nos reservamos el derecho de celebrar acuerdos de cooperación comercial con otros Transportistas. Esto significa que, aunque nuestro Código de Designación de la Aerolínea se muestre en la confirmación de la reserva y en la Tarjeta de Embarque, es posible que la aerolínea que opere el vuelo no seamos nosotros.

Sin perjuicio de sus derechos, nos reservamos el derecho de confiar a uno o más Transportistas el

CONDICIONES DE TRANSPORTE

transporte al que se refieren estas Condiciones de Transporte, lo que usted acepta aceptando estar sujeto a las condiciones de transporte del Transportista que realiza la transportación.

Si el transporte se realiza de conformidad con un contrato de fletamento, estas Condiciones de transporte se aplicarán solo en la medida en que se incorporen por referencia o de otro modo en el contrato de fletamento.

Controversias: Cualquier conflicto o disputa en relación o en conexión con estas Condiciones de Transporte presentadas por nosotros se resolverá definitivamente en español bajo las Reglas de Arbitraje del Centro de Resolución Alternativa de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (Reglamento de Arbitraje del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo) por uno o tres árbitros designados de conformidad con dichas reglas, renunciando así los Clientes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en virtud de sus presentes o futuros domicilios. Serán aplicables al proceso todas las normas o convenciones nacionales e internacionales sobre Transporte Aéreo, incluyendo, pero no limitándose a las normas emitidas por el IDAC y/o la JAC. Sin embargo, se entiende que todo reclamo debe ser tramitado por un plazo no menor de treinta (30) días antes de iniciar cualquier procedimiento judicial, en aras de lograr un entendimiento.

Para resolución de tramites de quejas o reclamos en las aplicaciones de las presentes Condiciones de Transporte, la aerolínea dispone de los canales en su página web para solucionar estos tipos de tramites.

20. ANEXO 1 CONEXIONES

El presente anexo forma parte de las Condiciones del Transporte y establece los términos y condiciones aplicables a los vuelos de conexión operados por Arajet, S.A. De conformidad con las Condiciones del Transporte, estos términos y condiciones son aplicables a menos que sean incompatibles con las leyes locales, nacionales o internacionales, en cuyo caso se aplicara dicha legislación, correspondiendo al pasajero verificar dichas legislaciones. Si una o más de estas Condiciones de Transporte no es válida, todas las demás condiciones seguirán siendo validas. Observaremos las condiciones vigentes en el momento de la Reserva Confirmada de que se trate.

20.1 GENERALIDADES

1. Si el pasajero viaja en conexión será atendido por el personal de aeropuertos desde origen hasta su destino final haciendo una conexión en Santo Domingo, donde debe realizar un cambio de avión. Esto significa que entregaremos en origen 2 pases de

CONDICIONES DE TRANSPORTE

abordar y el equipaje de bodega será chequeado hasta destino final. Sera responsabilidad del pasajero dirigirse a la puerta de abordaje en el aeropuerto de conexión.

- 2. Los servicios adicionales se cobrarán hasta destino final excepto los asientos que serán cobrados y seleccionados por trayecto.
- 3. En vuelos en conexión, no se podrán generar fraccionamientos de los tramos de viaje y el cambio deberá realizarse antes de iniciar el vuelo.
- 4. No es un vuelo en conexión cuando, el pasajero tiene 2 reservas independientes, para este caso lo descrito en este anexo no es aplicable y el pasajero será responsable de lograr conectar bajo su cuenta y riesgo con el siguiente vuelo.
- 5. La Aerolínea buscará facilitar las conexiones del Pasajero y su equipaje entre los propios vuelos de la red de Arajet o con las aerolíneas con las cuales tiene convenios de conexión.
- 6. Los reembolsos para vuelos de conexión que fueren aplicables se regirán por las disposiciones del numeral 10 de las Condiciones del Transporte.
- 7. En los vuelos en conexión desde o hacia COLOMBIA, el cliente puede aplicar por las regulaciones aplicables a Retracto y Desistimiento según corresponda. En estos casos, la facultad de retracto y desistimiento serán ejercidas dentro plazo establecido en la legislación colombiana.
- 8. Si usted pierde su conexión debido a un retraso de la aeronave, o si su vuelo es cancelado, usted será reubicado en el siguiente vuelo disponible de la aerolínea sin costo.
- 9. Si usted pierde su conexión por una responsabilidad ajena a la aerolínea como se define en nuestras condiciones de transporte, la aerolínea NO será responsable de los gastos asociados de reubicación en otro vuelo, manutención y estadía.
- En caso de cancelación se procederá según lo dispuesto en el numeral 13 RETRASOS Y CANCELACIONES DE HORARIOS de las Condiciones del Transporte.
- 11. De manera discrecional las autoridades del destino o punto de conexión podrían negarle

CONDICIONES DE TRANSPORTE

el ingreso. En estos casos por disposición legal, el Pasajero debe retornar a su punto de origen en el siguiente vuelo con disponibilidad, asumiendo los costos de retorno asociados.

20.2 RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO

- Informarse y cumplir con todos los requisitos necesarios para su transporte y el de animales (si aplica), en el país de origen, conexiones y destino, además de cumplir con lo descrito en estas condiciones generales de transporte. El cuidado de la mascota durante todo el viaje incluido el punto de conexión es responsabilidad del pasajero. La aerolínea no se hace responsable por la alimentación, aseo u otros requerimientos asociados a las mascotas.
- 2. Verificar los requisitos de ingreso y salida, con referencia, pero no limitado a documentación, requisitos sanitarios, entre otros; que exigen las autoridades en los países de origen, puntos de conexión y/o destino final.
- 3. Sobre el equipaje, verificar los requisitos regulatorios y llevar la documentación que exigen las autoridades en los países de origen, puntos de conexión y destino final.
- 4. Llegar a la sala de embarque en el punto de conexión 30 minutos antes de la hora programada de salida.

21. ANEXO 2 SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LAS AMÉRICAS DE SANTO DOMINGO Y PUNTA CANA (BELLA MARE GIFT SHOP)

Si deseas obtener información detallada acerca de los términos y condiciones del transporte terrestre, te invitamos a leer términos y condiciones del servicio de transporte terrestre (operado por un tercero), disponibles en https://www.arajet.com/es/conditions-section.